



Un doble homicidio que las autoridades no han logrado resolver

■ Especiales 6-7



Elite Club del sur de Neiva Campeón en Torneo infantil

■ Deportes 16



Argentina y Croacia vuelven a verse las caras en el Mundial Qatar 2022

■ Mundial 12

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.150

\$1500



Gremio apicultor con grandes expectativas

■ A pesar de las complicaciones que han tenido los apicultores huilenses, el panorama, según lo expresado, ha sido positivo dado que han venido avanzando en distintas áreas. Ahora esperar acabar con la adulteración de la miel, la intoxicación de las abejas y consolidar una cadena técnica en aras de formalizarse. [Páginas 2-3](#)

En conjunto de Neiva perturba la contaminación auditiva

Son no menos de 60 familias las que se pronunciaron sobre las dificultades que viven especialmente los fines de semana por la contaminación auditiva que padecen desde hace unos cuatro años.

[Página 8](#)

Uso del tapabocas ya no será obligatorio

[Página 13](#)

Se dictan medidas para evitar el consumo de licor adulterado

[Página 5](#)

¿Hubo o no plan de fuga en Pitalito?

Varios privados de la libertad del centro transitorio de Pitalito planearon su fuga aprovechando el inicio de la agenda navideña. Gracias al accionar oportuno de las autoridades el plan fue interrumpido y, hoy los 17 reclusos, se encuentran en la cárcel de mediana seguridad a donde fueron trasladados.

[Página 4](#)

Primer plano

Apicultores huilenses esperan consolidar su cadena productiva en la vigencia 2023

■ A pesar de las complicaciones que han tenido los apicultores huilenses, el panorama, según lo expresado, ha sido positivo dado que han venido avanzando en distintas áreas. Ahora esperan acabar con la adulteración de la miel, la intoxicación de las abejas y consolidar una cadena técnica en aras de formalizarse. Lo anterior, en razón seguir creciendo y consolidarse como una de las áreas productivas más importantes de la región.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Johan Eduardo Rojas López
Fotografías: Felipe Poloche

El sector apícola ha venido reconociendo el apoyo brindado y esperan el próximo año lograr un crecimiento aún más notorio. En la actualidad, aunque no están caracterizados y, desde luego, formalizados, reconocen la importancia del fortalecimiento del sector. En la región se vienen desarrollando importantes proyectos con inversiones de más de \$1.000 millones, por lo que, se muestran muy positivos y con amplias expectativas.

Alfredo Collazos Ortiz, socio fundador de la Cooperativa Integral de Apicultores del Huila COAPI, manifestó que, en efecto, a la fecha, se podría decir que en términos generales el sector apícola tiene un panorama significativo, toda vez que, cuentan con el apoyo del ministerio de Agricultura y la secretaría de Agricultura, de la Gobernación del Huila.

Es así como, se ha venido fortaleciendo en sector con proyectos de alianzas en varios municipios del Huila. Próximamente se iniciará además la ejecución de los proyectos apoyados por los recursos que ya están destinados para

Resaltó la importancia de apoyar la comercialización por que la que se realiza ahora es muy 'primaria' y esto sucede porque no hay una red de comercialización definida en el departamento como una actividad economía de la secretaría de Agricultura.



Un panorama positivo tienen los apicultores del Huila

tal fin, por tanto, los apicultores están preparados para fortalecer el sector en la región. Anudado a esto, han recibido apoyo de otras instituciones o entidades que les han brindado capacitaciones en algunas prácticas apícolas, incluso, se ha venido impulsando el fortalecimiento del componente técnico a personas que están interesadas en emprender en esta línea productiva.

Para el apicultor, la institucio-

nalidad ha venido cumpliendo con los diversos aspectos planeados y de allí surge el balance positivo que, desde luego, tiene muchos vacíos que se tendrán en cuenta el año entrante. "Nos podemos sentir satisfechos de que nos ha cumplido con las alianzas y fortalecimiento. Estamos esperando que para la última vigencia podamos finiquitar algunos proyectos importantes que están en estructuración como, el mejoramiento genético y las abejas sin aguijón", afirmó.

Sumado a lo anterior, requieren de un acompañamiento más en cuanto al censo apícola para poder tener una caracterización más amplia dado que

todavía están 'cortos' en esa área que busca justamente reconocer las personas que realmente están desarrollando la actividad y establecer la manera en que lo están haciendo. Esto con el propósito de cerrar la brecha de la miel adulterada que es otra de las situaciones que los aquejan. Tienen fe en que se sigan desarrollando eventos importantes, pero en esta oportunidad, en la región, es decir que, sean apoyados en el Congreso Nacional de Apicultores.

Consolidación de la cadena apícola

Uno de los puntos primordiales que desean cumplir durante el 2023 es que antes de que culmine el periodo del gobernador, quede consolidada la cadena apícola porque en la actualidad no hay representación específica del gremio en este contexto.

El objetivo como es de esperar es que se canalicen más y mejores esfuerzos hacia el sector, adicional a tener información directa por una secretaría técnica. Los apicultores del departamento tienen una cobertura de aproximadamente el 67% y han abarcado cerca de 26 municipios, entre ellos, Colombia, Baraya, Tello, Neiva, Algeciras, Gigante, Garzón, Pitalito, La Plata, San Agustín, La Argentina, Hobo y Campoalegre.

"Nos respalda una ordenanza que estamos buscando que sea efectiva y no de papel, por eso, si hemos podido sentir que hace



Se acciona contra la miel adulterada

Primer plano



Se ha venido fortaleciendo en sector con proyectos de alianzas en varios municipios del departamento.

falta mucho más, pero si se ha priorizado en los planes de desarrollo del ente territorial. Este es un sector productivo que puede generar recursos para el departamento porque recordemos que nosotros figurábamos como el segundo departamento más productor de miel para el país y ahora estamos dos o tres puestos abajo. Entonces necesitamos que se siga apoyando para aumentar la productividad”, concluyó.

En el Huila sí hay gremialidad

A su vez, el diputado Carlos Ramiro Chavarro, expresó que, en el departamento sí hay gremialidad (COAPI), conformada por 16 asociaciones, sin embargo, deberían tener más apoyo institucional. “Los esfuerzos que se han hecho son importantes, no hay que desmeritarlos, pero los mayores esfuerzos los hace la gremialidad. Es decir, en este momento hay en ejecución proyectos de inversión de recursos públicos proveniente de alianzas productivas que están ejecutando entidades que, si bien es cierto. Tiene que ver con

el sector, no tiene la experticia a la actividad apícola como si la tiene la cooperativa. Así que valiera la pena que se pudiera consolidar y fortalecer la institucionalidad a través de la gremialidad con la ejecución de programas y proyectos”, expuso.

Resaltó la importancia de apoyar la comercialización porque la que se realiza ahora es muy ‘primaria’ y esto sucede porque no hay una red de comercialización definida en el departamento como una actividad economía de la secretaría de Agricultura.

Sí hay trabajo asociativo

Para Francisco Arturo Aldana, de la asociación de Apicultores, aseguró que, a pesar de las lluvias que los tuvieron en aprietos, en la actualidad, algunos municipios están sacando miel, tales como, Pitalito, Algeciras e Íquira. Sostuvo que están convencidos que “el gobierno actual va a impulsar el sector agropecuario y será más cuidadoso. Hay varias asociaciones en algunos municipios, si hay un trabajo asociativo. Yo creo que la apicultura está en

un buen momento. Está tomando impulso a pesar de los problemas de envenenamiento”.

En este sentido, según el apicultor el gremio está en una etapa de consolidación y ha venido creciendo desde el orden nacional, por lo que, tiene profundas expectativas para el futuro. Detalló la importancia de formalizarse para lograr crecer y fortalecer los objeti-

vos de la agremiación. Lo anterior, para dimensionar el trabajo artesanal que se viene logrando.

Puntos positivos para los apicultores del Huila

Christian Thomas Carvajal, profesional de apoyo a la investigación de AGROSAVIA, dijo que, el gremio de apicultores es muy buenos y están muy bien organizados dado que siempre están buscando mejorar, sin embargo, la única falencia que encuentra es que no tiene manejo de las principales pautas para competir con un valor agregado de lo que ofrecen, por tanto, aunque el panorama es bueno pretenden trabajar con las asociaciones por esa área.

“Hemos tratado de coordinar proyectos con asociaciones del Huila para presentarlos a las regalías para regalar una línea base de la apicultura en la región e Iciar un trabajo de investigación. Lo que hemos hecho, son varias mesas de trabajo apicultores donde se identificó el requerimiento en tecnología. El mejoramiento genético es algo que se quiere empezar a trabajar y se están montando los primeros laboratorios para suplir esas necesidades. Muchos requieren más énfasis en aplicar buenas prácticas apícolas”, precisó el profesional de apoyo a la investigación de AGROSAVIA.

Finalmente, Jesús Antonio Quisaboni, presidente de la cooperativa integral de apicultores del Huila, informó que, afortunadamente los apicultores de la región se han empeñado en seguir adelante. Sin embargo, falta priorizar más los proyectos para que se den más rápido.

La baja de productividad

Debido a las lluvias, a nivel nacional se ha evidenciado, de acuerdo con Alfredo Collazos Ortiz, una baja considerable en la productividad, sin embargo, son las condiciones del clima han estado favorables, por lo que se espera, en los próximos meses (cosecha) aumentar la producción. “Hablando con algunos colegas logramos determinar que hay una baja en la producción de un 35% a un 45% frente a otros departamentos. En términos generales estamos en el dentro del rango que se maneja a nivel nacional, pero se ha notado la disminución en la producción por las lluvias que hemos tenido. Algunos hemos podido cosechar no lo que esperamos, pero si queremos que se mejoren las condiciones para los productores para el próximo año”, mencionó.

En la actualidad, aunque no están caracterizados y, desde luego, formalizados, reconocen la importancia del fortalecimiento del sector. En la región se vienen desarrollando importantes proyectos con inversiones de más de \$1.000 millones, por lo que, se muestran muy positivos y con amplias expectativas.



Esperan en la próxima vigencia consolidar la cadena apícola

Adulteración de la miel

En varias oportunidades los apicultores han denuncia la preocupación de la miel adulterada que llega al municipio. Ahora ad-portas de culminar el año la preocupación no cesa y, por el contrario, la situación es más recurrente.

Dilberto Trujillo Dussán, secretario de Agricultura y Minería del Huila, se refirió al tema y contó que, “más del 80% de la miel que con-

sumen los ciudadanos es miel adulterada y en algunas ocasiones mezcladas con sustancias bastante delicadas. Lo que estamos pidiendo a los consumidores que compren miel es que lo hagan en sitios certificados. Esto es tremendamente peligroso. Le hemos pedido a la Policía Nacional que actúe y decomise estas mieles y judicialice a estas personas que están adulterando la miel”.

Regional

¿Hubo o no plan de fuga en Pitalito?

■ Varios privados de la libertad del centro transitorio de Pitalito planearon su fuga aprovechando el inicio de la agenda navideña. Gracias al accionar oportuno de las autoridades el plan fue interrumpido y, hoy los 17 reclusos, se encuentran en la cárcel de mediana seguridad a donde fueron trasladados. Sin embargo, una fuente de la Policía Huila le aseguró a esta Casa Editorial que no hay registro del plan de fuga y, al parecer, el video no corresponde a la actualidad.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López

Plan de fuga en el centro transitorio de Pitalito fue interrumpido oportunamente por las autoridades. Al parecer, al interior de la carceleta se gestaba la idea de escapar del lugar mientras los laboyanos se encontraban aperturando la agenda oficial de la navidad. El plan de fuga fue identificado e interrumpido por las autoridades quienes, en aras de evitar el

cometido de los reclusos, agilizaron el traslado que estaba planificado para esta semana. Sin embargo, una fuente de la Policía Huila le aseguró a esta Casa Editorial que no hay registro del plan de fuga y, al parecer, el video no corresponde a la actualidad.

Edgar Muñoz Torres, alcalde de Pitalito, señaló que, efectivamente la Policía Nacional dentro de la estrategia de vigilancia por cuadrante, más el pie de fuerza que está fortaleciendo las actividades del plan



Varios privados de la libertad del centro transitorio de Pitalito planearon su fuga aprovechando el inicio de la agenda navideña.

navidad lograron conocer las pretensiones de varios privados de la libertad que están retenido en la carceleta construida por la alcaldía municipal.

“Son 17 sindicados con un amplio prontuario delictivo, quienes, aprovechando la agenda que tenía previsto el municipio, de manera específica, la caravana de inicio de las fiestas de fin de año, habían planeado realizar una fuga masiva”, indicó el mandatario.

A pesar de esto, la agenda navideña se desarrolló con normalidad, pues la Policía Nacional tenía conocimiento del plan de fuga y, por tanto, desplegó un operativo especial en aras de contrarrestar la situación al momento de realizar el traslado. Fue así entonces que las autoridades, mientras los internos se alistaban para efectuar lo planificado, intervino el centro transitorio y logró evitar la acción delictiva. Debido a ello, de manera inmediata se ordenó agilizar el traslado de todos los internos que estaban en ese pabellón para la cárcel de mediana seguridad.

Un nuevo cargo se suma a su prontuario

Hoy los 17 privados de la libertad están a cargo del Inpec y a cada uno de ellos adicional a los cargos por los cuales están procesados por la justicia, se les imputará el cargo de intento de fuga. Según Muñoz Torres, las autoridades se dieron cuenta de la intención durante una actividad de rutina de registro de control.

También agregó que, “allí se logró advertir que había afectación en uno de los muros y luego por entrevistas de inteligencia que se hiciera a compañeros de otro pabellón se logró concluir que efectivamente se estaba preparando un

plan de fuga y, por tanto, se montó una vigilancia y acciones de inteligencia para poder entonces hacer seguimiento al comportamiento de los internos. Así fue como se supo que la fuga se iba a realizar la noche del jueves 8 de diciembre en el desarrollo de las actividades de iniciación del fin de año”.

Operatividad

Se especificó que los reclusos estaban accionando con herramientas completamente artesanales. Bajo esa mecánica, hicieron un daño primero a la estructura metálica, luego rompieron el muro y finalmente lo único que quedaba era retirar los ladrillos que estaban sueltos para consumir el plan de fuga.

Es importante precisar que, la Alcaldía precisamente firmó un convenio con el Inpec por \$200 millones y con esto, se tomó la decisión de cerrar el centro transitorio a partir del mes de enero, por lo que, el total de internos serán trasladados. “Actualmente nos quedan 40 internos que serán direccionados en estos días para que la carceleta quede completamente sellada y las personas que sean capturadas pasen directamente a la cárcel de Pitalito. El traslado estaba previsto y obedeció al propósito de cerrar la carceleta, pero el intento de fuga estaba planeado, por lo cual, creemos que ellos conocían que iban a ser trasladados y de allí surgió el plan de fuga”, concluyó.

Centro transitorio inadecuado

José Ricardo Cruz Carvajal, director del Inpec en Pitalito, dijo que, este traslado en particular ha llamado la atención por las características que se encontraron en el centro transitorio del municipio, el cual, no fue construido para albergar personas privadas de la libertad y, por ende, tiene algunos grados de vulnerabilidad. “Este grupo, al parecer, se encontraba afectando la seguridad de la carceleta con alguna intención de fuga. Por eso, le dimos una agilidad al traslado de los reclusos que llegaron el pasado viernes 9 de diciembre. Esta semana igual estamos haciendo recepción de privados de la libertad y el próximo viernes otro grupo de allí llegarán a las instalaciones del Inpec”, comentó Cruz Carvajal.

Explicó que el traslado estaba previsto para esta semana, sin embargo, en vista de las alertas de seguridad que se elevaron el alcalde de Pitalito pidió que se diera prioridad y, por eso, se abrió el cupo para ellos la semana pasada. “Estos privados de la liber-

Igualmente, se mencionó que, el video no corresponde a la actualidad y no existe en la Policía Huila el registro de un plan de fuga que se estuviese planeando.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código F-CAM 105
		Versión: 5
		Fecha: 09 Abr 2014

LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM HACE SABER

Neiva, 02 de diciembre de 2022.

El Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución No. 4041 de 2017, modificada bajo las Resoluciones No. 104 de 2019, No. 466 de 2020 y No. 2747 de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

Que mediante radicado CAM No. 20221020023788 de fecha 11 octubre de 2022, se solicitó ante a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, liquidación por servicio de evaluación para el trámite de la Licencia Ambiental Global, para el proyecto de explotación de un yacimiento de minerales de oro y sus concentrados y demás concesibles en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de Iquira y Yaguará, en el departamento del Huila, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, mediante oficio SRCA 2022102035101 del 24 de octubre de 2022, remitió la liquidación por el servicio de evaluación del trámite de la licencia ambiental global, por un valor de veinte millones trescientos ochenta y seis mil setecientos trece pesos (20.386.713 M/cte), informándole la forma de pago, el número de cuenta y la entidad bancaria para dicho efecto.

Que a través de radicado CAM No.2 20223000307952 del 15 de noviembre de 2022, los señores FREDDY HERNÁN LUNA ANDRADE Y ANDREA CONSTANZA MOLANO AVENDAÑO, en calidad de titulares mineros, presentaron la solicitud de licencia ambiental global, allegando como soporte de la solicitud, los requisitos señalados en el anexo No. 2 "Formato para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de la licencia ambiental".

CONSIDERACIONES

Que el Artículo 2 de la Ley 99 de 1993, dispuso la creación del Ministerio del Medio Ambiente, como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado entre otras cosas de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, estableciendo en el Numeral 15 del Artículo 5, como una de sus funciones, evaluar los estudios ambientales y expedir, negar o suspender la licencia ambiental correspondiente, en los casos que se señalan en el Título VIII de la presente ley, competencia expresamente indicada en el Artículo 52 de la misma Ley.

Que dentro de las facultades conferidas a las Corporaciones Autónomas en el Artículo 31 en la Ley 99 de 1993, el numeral 9 ibidem señala "Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente (...)".

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Capítulo 3 Sección 1 Artículo 2.2.2.3.1.1 y siguientes consagra las disposiciones normativas relativas a las licencias ambientales, las autoridades competentes para su otorgamiento, el trámite para la obtención de la licencia ambiental, así como para su modificación.

Que en virtud de lo dispuesto, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, es competente para otorgar o negar esta clase de Licencia Ambiental Global, de conformidad con lo contemplado en el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y el Artículo 2.2.2.3.1.2 del Decreto 1076 de 2015.

Que así las cosas, y verificando la solicitud presentada por el señor FREDDY HERNAN LUNA ANDRADE, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 12.124.597 y la señora ANDREA CONSTANZA MOLANO AVENDAÑO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.185.537, en calidad de titulares del contrato de concesión No. ICQ-09131, este Despacho considera viable iniciar el trámite de la licencia ambiental global para el proyecto de explotación de un yacimiento de minerales de oro y sus concentrados y demás concesibles en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de Iquira y Yaguará, en el departamento del Huila, el cual cuenta con inscripción en el Registro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería.

En consecuencia, la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, analizando y evaluando la información presentada,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Dar inicio de trámite a la solicitud de Licencia Ambiental Global, para el proyecto de explotación de un yacimiento de minerales de oro y sus concentrados y demás concesibles en un área ubicada en jurisdicción de los municipios de Iquira y Yaguará, en el departamento del Huila, el cual cuenta contrato de concesión No. ICQ-09131 y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería, a favor de los señores FREDDY HERNAN LUNA ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.124.597 y ANDREA CONSTANZA MOLANO AVENDAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.185.537, en calidad de titulares mineros.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar de ubicación del contrato de concesión No. JICQ-09131, una vez realizada la publicación del HACE SABER en un diario de amplia circulación regional. De dicha visita se elaborará concepto técnico sobre la viabilidad o no de la solicitud presentada.

PARAGRAFO: Para la realización de visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto.

ARTICULO TERCERO. Una vez surtida la notificación de este Auto, el interesado deberá publicar el HACE SABER en un periódico de amplia circulación Regional, como también comunicar por parte de esta Autoridad Ambiental el presente acto administrativo a la alcaldía de los municipios de Iquira y Yaguará y la publicación en la gaceta ambiental, a efectos de garantizar la publicidad de que trata el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

PARAGRAFO.- Efectuada la publicación, el interesado deberá remitir a la CAM en original o copia la publicación del HACE SABER, con el fin de continuar con el trámite de licencia ambiental global y realizar la visita.

ARTICULO CUARTO. Notificar el contenido del presente Auto a los señores FREDDY HERNAN LUNA ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.124.597 y ANDREA CONSTANZA MOLANO AVENDAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.185.537, en calidad de titulares mineros, haciéndole saber la determinación tomada en la presente providencia y entregándole copia de la misma, e indicándole además que contra esta decisión no procede recursos en sede administrativa.

ARTICULO QUINTO. El presente Auto rige a partir de su firma (Art. 87 Ley 1437 de 2011) NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

tad que se trasladaron hacen parte de parte de los compromisos que hemos adquirido con los entes territoriales y que se vienen haciendo de manera periódica. Con esos 17 le hemos recibido en lo que va corrido de la vigencia actual, 303 personas privadas de la libertad al municipio, sin contar los otros municipios del sur del departamento del Huila”, afirmó.

Sin registro de plan de fuga

Finalmente, una fuente de la Policía Huila le afirmó al Diario Del Huila que, únicamente se trató de un traslado normal a la cárcel, pero no se tenía plan masivo de fuga pese a que sí evidenciaron que unos privados de la libertad estaban queriendo ‘romper’ la pared. En ese sentido, el traslado y el supuesto plan de fuga se trató de una coincidencia muy oportuna. Igualmente, se mencionó que, el video no corresponde a la actualidad y no existe en la Policía Huila el registro de un plan de fuga que se estuviese planeando.

Las autoridades desmintieron las versiones de fuga.



Policía Huila sin registro de plan de fuga

Salud Departamental advierte recomendaciones para prevenir intoxicaciones por metanol o alcohol adulterado

Intoxicaciones por Licor Adulterado con Metanol

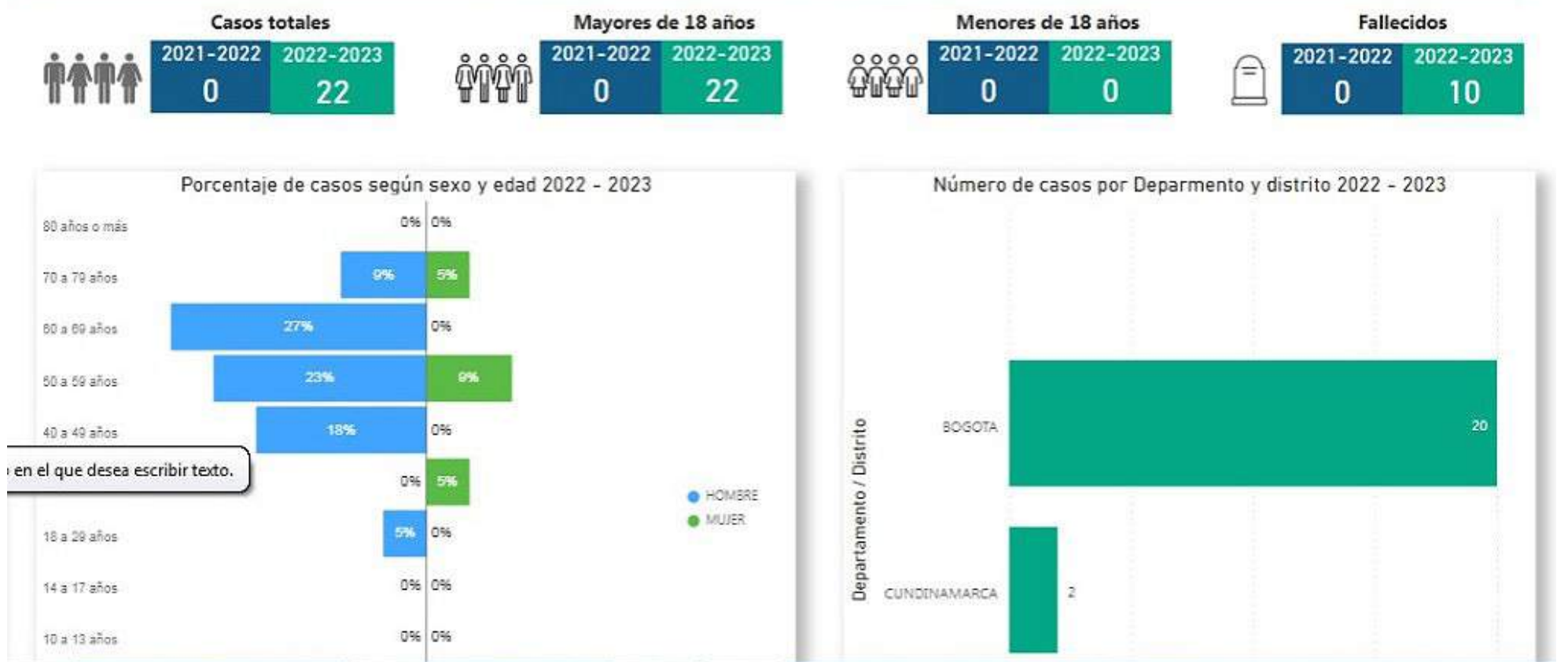


Tabla de seguimiento.

Tan solo en Colombia se han registrado 22 casos de intoxicación por licor adulterado con Metanol, de los cuales 10 han fallecido, esta situación es un llamado de alerta para la comunidad.

Salud Departamental, cumplimiento de la vigilancia intensificada durante la temporada decembrina convoca a toda la comunidad a acatar las recomendaciones que se orientan desde el sector salud para prevenir situaciones lamentables.

Uno de los eventos monitoreados por la entidad de salud es la

intoxicación por consumo de licor adulterado, si bien en el Huila no se han notificado casos, asiste la preocupación por los casos ocurridos en Bogotá y Cundinamarca, donde se ha identificado circulación de licor adulterado, afectando a 22 personas y con 10 casos de fallecimiento.

El metanol, es un tipo de alcohol que se utiliza para fabricar anticongelantes, plaguicidas, líquido limpiaparabrisas, diluyente de pintura, ciertos tipos de combustible y otras sustancias, es un producto extremadamente tóxico y puede causar la muerte; al ser ingerido el producto

las personas pueden presentar fuerte dolor de cabeza, gastritis, náuseas, vómito, embriaguez, ceguera, entre otras consecuencias.

“En esta época, en la que tradicionalmente se consume una alta cantidad de alcohol, es importante tener en cuenta las recomendaciones en el marco de la estrategia ‘Pactos por la vida’ donde el llamado es a un consumo responsable y mesurado”, indicó Eduardo Mahecha Reyes, profesional de apoyo en Vigilancia Epidemiológica Departamental para el evento de intoxicaciones por alcohol adulterado.

Recomendaciones; consumir alimentos antes de tomar licor, consistencia en el producto, evitar las mezclas, controlar la cantidad de licor que se va a consumir, siempre ingerir el licor en compañía de familiares o amigos, si va a tomar entregue las llaves o preferiblemente deje el vehículo en casa, llevar protección para estar preparado ante posibles encuentros sexuales, es decir usar preservativo o condón, compre el alcohol en sitios seguros, donde le garanticen calidad del producto y que no sean de contrabando y evi-

tar conflictos con otras personas. Una de las alertas para identificar el licor adulterado es el precio, si éste es muy bajo comparado con los existentes en el mercado debe despertar sospecha y evitar la compra.

Así mismo, debe evitar el consumo de alcohol en lugares de dudosa reputación o reconocimiento, revise que los sellos se encuentren en buen estado, que las impresiones sean claras y visibles, que las tapas estén aseguradas y que la bebida no contenga ningún tipo de partículas o sedimentos.

Un doble homicidio que las autoridades no han logrado resolver

■ Han pasado siete meses desde que la muerte tocó la vida de la familia Saldaña Bolaños, en el municipio de Algeciras; Claudia y Daniela, madre e hija respectivamente, fueron vilmente asesinadas en el interior de su humilde vivienda en la vereda La Perdíz. Ambas mujeres, fueron encontradas con heridas de fuego, a la fecha no hay capturas, y el esclarecimiento de este doble crimen parece estar cada vez más lejos. Hay nuevos detalles en la investigación

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

El día del macabro crimen, hubo muchas dudas para las autoridades que les hizo pensar que detrás de esto había algo más que un hecho de inseguridad; el principal sospechoso fue el esposo y padre de las víctimas, pues al parecer su versión no coincidía del todo cuando reportó el hallazgo de los cuerpos, sin embargo, a la fecha no hay capturas, la investigación está a punto de cerrarse y cada vez más lejos está la probabilidad de hacer justicia por la muerte de madre e hija en Algeciras.

El doble asesinato ocurrió el pasado 4 de mayo del presente año, poco antes de la celebración del Día de las madres pues justo cuando este día se celebraba, las dos mujeres eran sepultadas en la ciudad de Neiva.

La menor de edad cursaba grado décimo en la Institución Educativa La Perdíz, mientras que su madre se dedicaba a las labores propias del hogar, según relataron vecinos del sector donde vivían madre e hija.

Cronología del crimen

De acuerdo con el señor Orlando Saldaña, padre de familia, él salió de la vivienda desde tempranas horas el día del ho-

El doble homicidio de madre e hija fue el primer hecho violento ocurrido en Algeciras en el presente año.



La racha de homicidios en Algeciras parece no dar tregua, y las autoridades no avanzan en las investigaciones.

micidio, a realizar algunas labores propias del campo en una finca vecina; al caer la tarde y como de costumbre, el hombre retornó a su hogar, hallando la cruel escena, donde aparecieron sin vida

Claudia Bolaños y Sharik Daniela Saldaña Bolaños.

La mujer y su hija de 16 años de edad habían llegado recientemente a la vivienda, provenientes de la ciudad de Neiva, donde estu-

ron algunas semanas; con relación al retorno al hogar hay dos versiones, una indica que, la señora madre de familia regresaba para finiquitar algunos trámites relacionados con una supuesta heren-

cia, la otra versión menciona que, tras una separación con su esposo y tras varias semanas ausente del hogar, había decidido nuevamente rehacer su familia. Llevaba aproximadamente una semana nuevamente en la casa, cuando sucedió el crimen.

De primer momento por parte de los investigadores se descartó un intento de hurto en la vivienda, o que los responsables sean grupos armados ilegales, como suele suceder con los homicidios en Algeciras.

Una fuente que hace parte de la investigación, habló para Diario del Huila, "por la connotación de las muertes, descartamos de cualquier manera un intento de hurto, y pierde fuerza la incursión de hombres armados que integren las filas de la insurgencia; hay muchos cabos sueltos, inconsistencias y dudas, pero este hecho tendría relación con temas muy personales que estamos investigando. El señor llega a la vivienda y según lo que se ha podido establecer hasta el momento, la hora de llegada de él cuando se presume

Las dos mujeres fueron halladas con disparos en su cabeza, las chapas no fueron forzadas y aún no hay capturas.



En esta vivienda ocurrió el doble homicidio, en mayo del presente año.

encontró los cuerpos, no coincide con la hora que lo reporta a las autoridades, es decir el señor se percató del homicidio, pero guardó silencio y solo horas más tarde lo informó, ya de ahí tenemos una primera duda y es lo que continuamos descifrando. Adicionalmente la vivienda es demasiado humilde, no hay posibilidad que hayan querido robar algo, simplemente porque no había nada para robar, y lo otro que logramos confirmar, es que las llaves de la vivienda estaban afuera en la mesa, es decir, que quien cometió el crimen conocía la llegada y salida de la casa y cometió el doble homicidio y salió colocó candado a la puerta, tratando de simular que no había nadie allí."

Según la inspección técnica por parte del personal de criminalística de la Sijin del departamento de

Policía Huila, la señora Claudia, fue la primera en ser asesinada, el cuerpo presentaba un impacto a la altura de la cabeza, provocado con un arma de fuego tipo revólver, fue hallada en la sala de la vivienda, a un costado de la cocina; su hija, menor de edad, se encontraba en una de las habitaciones, igualmente fue asesinada de un disparo en su cabeza, posiblemente la niña intentó buscar ayuda, pues el impacto es en la parte trasera y su cuerpo fue hallado en la entrada de la habitación.

Las chapas de la puerta principal de la casa no estaban violentadas, dos candados aseguraban el predio y no quedó evidencia alguna de cualquier tipo de violencia contra la residencia, manipulación agresiva o intento de hurto por cuenta del homicidio.

Para las autoridades, el responsable podría tener algún vínculo con las ocisas, la escena del crimen da cuenta de la relación entre víctimas y victimario, pues quien las asesinó tenía acceso a la vivienda para lograr su cometido sin sospecha alguna; así las cosas, desde un inicio las autoridades tuvieron como principal hipótesis un doble feminicidio, pero siete meses después, dichas dudas no han sido resueltas, no hay capturas, y el doble crimen sigue en la impunidad.

Los investigadores siguieron días después la escena del crimen, confirmaron información con habitantes aledaños e incluso fue sometido a interrogatorio el esposo de la mujer, quien fue el que encontró a las víctimas.

A la fecha solo se tiene la triangulación de una línea telefónica, y descartado totalmente que el responsable de este repudiable hecho sea un grupo armado que opere en la zona.

Piden justicia

Familiares de las dos mujeres asesinadas piden celeridad en la investigación, mientras aún lloran la partida de sus seres queridos, ninguna autoridad

competente ha entregado resultados, el Fiscal de la Unidad de Vida que lleva el caso no reporta avances y según fuentes, quedaría muy poco para que dicha investigación sea cerrada, pues no hay información oportuna que permita la identificación del homicida.

Los cuerpos de madre e hija reposan en cementerio central de Neiva, hasta donde su hija mayor llega cada vez que puede a visitar las tumbas se su madre y hermana.

La vivienda permaneció por algunos días sin ser habitada, hasta tanto no se llevará a cabo los actos urgentes, pero luego de esto el padre retornó al inmueble, distante aproximadamente a 40 minutos del casco urbano del municipio de Algeciras.

Este hecho fue el primer caso violento ocurrido en el presente año en el municipio de Algeciras, luego de una racha de crímenes que ocurrieron durante el 2021.

De los casos ocurridos en el presente año en la Despensa Agrícola del Huila, el 90% ha sido en hechos de intolerancia y ajustes de cuentas, los restantes están siendo investigados y como el caso de Claudia y Daniela, sigue sin resolver.

¿Disidencias?

De acuerdo con Indepaz, en Algeciras hacen presencia de la Segunda Marquetalia por medio de la Unidad Óscar Mondragón y el Bloque Suroriental de Gentil Duarte, de la Unidad Manuel Marulanda Vélez. Las autoridades no han relacionado el doble homicidio de Claudia Bolaños y su hija Shary Daniela Saldaña Bolaños con el accionar de grupos armados.



Claudia Bolaños y Sharik Daniela Saldaña Bolaños, víctimas.



Por ahora, en el municipio se desconocen las causas de este doble homicidio y se pudo establecer que contra las víctimas no existían denuncias por amenazas contra sus vidas.

Neiva

En el Conjunto residencial San Nicolás se quejan por contaminación auditiva

■ San Nicolás es un conjunto residencial ubicado en la calle 26 con 6W, en el sector en donde convergen importantes arterias viales de la ciudad de Neiva en la salida a Bogotá. Son no menos de 60 familias las que se pronunciaron sobre las dificultades que viven especialmente los fines de semana por la contaminación auditiva que padecen desde hace unos cuatro años por la ubicación de un Bar-Restaurante en el vecindario.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Hernán Guillermo Galindo M.

Fotos: Felipe Poloche.

El último mapa de contaminación por ruido en la ciudad de Neiva, lo realizó la Corporación Autónoma Regional-CAM, en el 2021, en el documento, lo primero que advirtió la entidad ambiental, fue la falta de cultura ciudadana, que sigue generando exceso de uso de pitos de los carros y uso de parlantes y equipos de sonido con volumen excesivo en zonas comerciales y residenciales.

Los parámetros establecidos son entre 55 y 65 decibeles se consideran sonidos permisibles, pero en la ciudad se ha llegado a niveles de los 80 y 90 decibeles. Lo paradójico es que el mapa fue actualizado por la administración de Neiva este año previo a una campaña de sensibilización y persisten las quejas.

En San Nicolás un ejemplo de contaminación auditiva en la ciudad.

Los residentes en el Conjunto Torres de San Nicolás ubicado en el sector del Tizón en la vía a Bogotá, más exactamente en la calle 26 con 6W, sostienen que desde hace unos cuatro años desde que les ubicaron un Restaurante-Bar, la contaminación auditiva es insostenible especialmente los fines de semana.

Diana Carolina Velásquez, una

de las quejas, en diálogo con Diario del Huila, manifestó el malestar que les genera esta contaminación, unida a la de la vía que es de tránsito pesado y la ubicación de una Estación de Servicio que también es generadora de ruido por encima de los parámetros permitidos.

“La situación es muy compleja, no se tienen en cuenta los niveles de ruido, no se ha aplicado ningún seguimiento de parte de los entes pertinentes, con respecto a esos niveles permitidos y a los horarios de funcionamiento de este tipo de establecimientos”, contó.

La situación se acentúa y se hace más difícil en las noches de los viernes, días festivos y los domingos, “en especial cuando tienen algún tipo de presentación, se hace insostenible y prácticamente no se permite el descanso en el conjunto”, agregó.

Carolina, sostuvo que hay una especie de vibración permanente que se siente en especial en los vidrios y no se ha podido tener una respuesta y menos un seguimiento de parte de la autoridad competente, “No entendemos hasta donde este tipo de restaurantes pueden funcionar sin control de los niveles de ruido, ¿quién está a cargo y hace seguimiento y medición a los niveles auditivos?, en una zona que hasta donde tenemos entendido todavía es residencial”, argumentó.



Entrada al conjunto San Nicolás en la ciudad de Neiva.

Soluciones a medias

Diana Carolina Velásquez, en su diálogo con esta Casa Editorial, dio a conocer que ha habido periodos de calma como a principio de este año previo a la Asamblea de copropietarios, “pero fue llegar vísperas de San Pedro y volvimos a lo mismo, lo peor es que cada día el volumen es mucho más fuerte”, sostuvo.

En la asamblea de copropietarios, se dio a conocer por parte de la administración una queja formal que fue la que tuvo una



También existen estaciones de servicio cercanas al conjunto.



El sector es zona de convergencia de varias vías principales.

El llamado desesperado es para que les presten atención, porque al parecer las campañas y los operativos que hacen las autoridades para controlar los niveles de contaminación por ruido en la ciudad no tocan este sector.

respuesta parcial, pero hay que sumarles a los altos niveles de contaminación auditiva generada desde el Restaurante-Bar, la generada por la Estación de servicio cercana al conjunto.

Son los propietarios y residentes de 60 apartamentos, los afectados que han inclusive intentado dialogar con los protagonistas y generadores de la contaminación auditiva, “a través de las redes yo en una oportunidad, le hice el comentario y la respuesta que hasta el momento no había ni queja y menos una querrela formal por lo que no tenían que hacer caso alguno a mi queja”, añadió.

El llamado desesperado es para que les presten atención, porque al parecer las campañas y los operativos que hacen las autoridades para controlar los niveles de contaminación por ruido en la ciudad no tocan este sector. “Que alguien se apiade de nosotros y haga cumplir la normatividad porque estamos realmente desesperados”, concluyó Diana Carolina Velásquez.

Este es solo un ejemplo de contaminación generado por exceso de ruido en un punto de la ciudad, pero es común recibir quejas en el mismo sentido desde otras zonas de la capital del Huila, incluso en pleno centro de Neiva la carrera quinta y sus negocios nocturnos ha sido otro punto de permanentes quejas de parte de los residentes en el sector.

Tres capturas se registraron los últimos días por extorsión en el Huila

Las investigaciones y la denuncia segura por parte de los ciudadanos, permitió que el Grupo GAULA del Departamento de Policía Huila lograra la captura de tres personas en los últimos días, ejecutadas en los municipios de La Plata y Pitalito.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En el desarrollo de las investigaciones y denuncias que decepciona el Grupo Gaula Policía permitió adelantar las diligencias judiciales correspondientes para capturar tres personas por el delito de extorsión, entre estas una mujer, las cuales venían causando miedo y zozobra con amenazas a sus víctimas, además de las exigencias de grandes sumas de dinero.

El primer procedimiento tuvo lugar en la vereda Santa Marta del municipio de la Plata, allí, los investigadores hicieron efectivas dos órdenes judiciales por el delito de extorsión contra Pedro Ángel Posada Pacheco y Etelvina Arroyo Mulcué, quienes, según la investigación y el material probatorio recopilado, le exigían a un ciudadano la suma de 8 millones de pesos a cambio de permitirle vivir en su propia vivienda.

Con el fin de intimidar más la víctima y presionar el pago del dinero, los capturados habrían enviado dos personas en una moto con prendas de uso privativo de las fuerzas militares hasta su vivienda, amenazándolo con quitarle la vida si no realizaban el pago del dinero; ante este hecho, la víctima habría pagado la suma de 6 millones de pesos.

De igual forma en el barrio Cálamo del municipio de Pitalito, fue capturado en flagrancia Albeiro Carvajal García de 40 años, el cual, se disponía a recibir la suma de 3 millones de pesos a cambio de no divulgar información familiar a la pareja de la víctima. Según la investigación, este ya había realizado el pago de 9 millones de pesos al hoy capturado, por temor a que se cumplieran las amenazas

Con el fin de intimidar más la víctima y presionar el pago del dinero, los capturados habrían enviado dos personas en una moto con prendas de uso privativo de las fuerzas militares.



Los capturados.

de hacer público la existencia de un hijo extramatrimonial.

Luego de presentar los capturados ante un juez control de garantías,

les fue determinada la medida de aseguramiento en centro carcelario.

Capturado con un arma de fuego al interior de un establecimiento de comercio

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En Acevedo los planes de control y registro a personas en establecimientos de licor del municipio de Acevedo, fue capturado un hombre la noche anterior en una cancha de tejo, portando un arma de fuego, tipo pistola, calibre 22.

Al hombre de 40 años de edad, los uniformados lo dejaron a disposición de la Fiscalía

URI de turno, como presunto responsable del delito de fabricación, tráfico y porte ilegal de armas de fuego.

Gracias a estos planes de control ejecutados el fin de semana, se incautaron 3 armas de fuego y 3 traumáticas, proviniendo hechos de intolerancia y violencia en toda la jurisdicción del Departamento de Policía Huila.



El capturado con el arma incautada.

Sujetos abandonan paquetes de marihuana

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Sujetos en motocicletas abandonaron paquetes de marihuana al percatarse de la presencia de la Fuerza Pública. Las operaciones contra el narcotráfico se registraron en los municipios de La Plata y Paicol, Huila.

En la vía que del municipio de La Plata comunica con Inzá en el Cauca, las tropas del Batallón de Infantería n.º 26 Cacique Pigoanza en articulación con efectivos de Policía, incautaron 10 kilos de marihuana Creepy. Esto luego de que un motociclista intentara abandonar el paquete tras percatarse de la presencia de la Fuerza Pública. El hombre fue requerido por las unidades en puesto de control; sin embargo, decidió hacer caso omiso y en su huida abandonó el estupefaciente.

A su vez, en la vereda Santa Inés del municipio de Paicol, soldados del Batallón Especial Energético y Vial n.º 12 y policías, neutralizaron los planes de un motociclista de continuar su tránsito llevando



Las operaciones contra el narcotráfico se registraron en los municipios de La Plata y Paicol, Huila.

consigo ocho kilos de marihuana tipo Creepy. El hombre al percatarse del puesto de control decidió abandonar los paquetes que llevaba y emprender la huida.

Bajo esta lógica, las acciones coordinadas entre tropas de la Novena Brigada y uniformados del Departamento de Policía Huila, siguen propinando importantes resultados contra las bandas

criminales dedicadas al ilícito tráfico de estupefacientes por carreteras del territorio opita.

Esto da muestra de que en época decembrina las operaciones se han intensificado en carreteras del Huila para hacer frente a delitos como el narcotráfico, el contrabando, la comercialización de licor adulterado y la piratería terrestre.

ESE Carmen Emilia Ospina beneficia a 13.222 usuarios a través de la estrategia IAMII

■ Durante el primer y segundo semestre de 2022, la entidad por medio de la oferta de servicios ha venido desarrollando una serie actividades a la población materna perinatal y población materna infantil.

La ESE Carmen Emilia Ospina a través de la estrategia IAMII -Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral, adelanta acciones enfocadas a la promoción, protección, atención en salud integral y nutrición de los niños, niñas y mujeres en estado de gestación. Durante la vigencia 2022, la entidad ha realizado 13.222 actividades de atención a la primera infancia y población materno perinatal, información y educación a los usuarios en temas relacionados a la promoción y cuidado de la salud de niños y niñas, prácticas y estilos de vida saludable, sensibilización sobre lactancia materna, cuidados de recién nacido, entre otros.

Curso de estimulación del desarrollo psicomotor

Cabe mencionar que, durante el primer semestre del año, la entidad dio apertura al curso de Estimulación del Desarrollo Psicomotor a la Primera Infancia, favoreciendo la atención a



A través de la estrategia IAMII, se capacita y forma a la población materna y gestante sobre la importancia del cuidado del recién nacido y la leche materna.

460 niños y niñas entre 0 y 24 meses para mejorar las habilidades físicas, psicológicas, intelectuales y motoras de nuestros niños. Para Nasly Yulieth Sánchez, quien asistió con su bebé al curso, calificó como muy be-

neficioso lo que enseña la institución en pro del bienestar y desarrollo de los menores en sus primeras etapas de vida.

“Aprendí que el bebé va explorando durante sus primeros meses de vida y por tal razón, hay que estimularlo con objetos. A las mamás que son primerizas como yo, nos ayuda mucho este curso”, dijo la usuaria.

Curso de preparación para la Maternidad y Paternidad

También, la entidad a través de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en Psicología, Fisioterapia y Enfermería, logró capacitar y certificar en el curso de Preparación para la Maternidad y Paternidad Segura a 430 usuarias de la población gestante y lactante.

Este curso estuvo enfocado en formar a las mujeres y sus acompañantes sobre la etapa de gestación, signos de alarma, importancia del control prenatal, trabajo de parto, lactancia

materna, cuidado del recién nacido y durante el postparto, y alimentación de la gestante y complementaria para los bebés mayores de seis meses.

“Se certifica tanto a la mamá como al papá en el momento de finalizar las ocho sesiones del curso”, expresó la coordinadora IAMII.

Alianzas estratégicas

La ESE Carmen Emilia Ospina y la Fundación Éxito a través de la estrategia Gen Cero, ofrecieron su oferta de servicio por medio de brigadas de salud por los diferentes profesionales, jornadas de medidas antropométricas, jornadas de educación y capacitación a 1.200 usuarios; así mismo, se suministraron cien paquetes

En la ESE Carmen Emilia Ospina se promueve la leche materna como alimento exclusivo para el lactante hasta los 6 meses de edad, y complementario, hasta los 2 años de edad.

nutricionales a niños de 0 a 2 años y a madres gestantes para complementar la alimentación desde casa, buscando así erradicar la desnutrición infantil.

Grupos de apoyo

Desde el segundo semestre del presente año, la institución adelanta jornadas de capacitación con el objetivo de garantizar la continuidad de las acciones de promoción, protección y apoyo a la salud y nutrición materna e infantil más allá de la institución.

Así las cosas, se vienen realizando espacios de capacitación dirigidos a promotores de salud, parteras, agentes y gestores, líderes, madres FAMI, funcionarios y contratistas para

Grupos de apoyo comunitarios e institucionales se están conformando para la atención oportuna de la población infantil y materna.

La entidad celebró la Semana Mundial de la Lactancia Materna.



El gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, José Antonio Muñoz Paz, junto con la coordinadora IAMII, Blanca Nubia Rodríguez, entregaron premios a las participantes de la Semana de la Lactancia Materna.

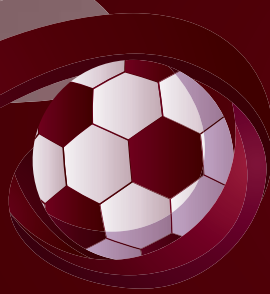


430 usuarias de la población gestante y lactante se capacitaron a través del Curso de Preparación para la Maternidad y Paternidad Segura.

la conformación de grupos de apoyo internos y externos.

A través de estas iniciativas, se busca que sus integrantes puedan en su comunidad, promover estilos de vida saludable, identificar signos de alarma y consultar oportuna la

atención de la población materna e infantil. “Están vinculadas 35 usuarias entre madres FAMI de las comunas 8,9 y 10, quienes han sido capacitadas y certificadas, específicamente, para que lideren desde sus comunidades todo lo relacionado con la estrategia IAMII”, puntualizó Blanca Nubia Rodríguez.



Argentina y Croacia vuelven a verse las caras en el Mundial Qatar 2022

■ Ya no hay vuelta atrás, Argentina y Croacia se verán las caras en la primera de las semifinales del Mundial de Qatar 2022. Es una nueva confrontación que para los argentinos es una revancha a la derrota que los dejó fuera de la final hace cuatro años en Rusia 2018. El cotejo está previsto para las dos de la tarde de hoy martes hora colombiana.



Argentina - Croacia primera semifinal en Qatar 2022.

DIARIO DEL HUILA, MUNDIAL DE QATAR

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Argentina - Croacia, será uno de los partidos correspondientes a las semifinales del Mundial de Qatar 2022. Uno de los dos se enfrentará al ganador del duelo entre Francia vs Marruecos.

En esta oportunidad en el previo algunos datos y estadísticas de los rivales que aspiran instalarse en la final del próximo domingo, día en el que cae el telón de Qatar 2022.

El ambiente previo se ha ido calentando desde las concentraciones de los dos seleccionados.

Cientos de hinchas se acercaron hasta el hotel de concentración de la selección argentina para mostrar su apoyo de cara al vital duelo que sostendrán ante Croacia este martes.

Formaciones

Croacia: Dominik Livakovic; Josip Juranovic, Dejan Lovren, Josko Gvardiol, Borna Sosa; Luka Modric, Marcelo Brozovic, Mateo Kovacic; Andrej Kramaric, Mario Pasalic, Ivan Perisic.

Argentina: Todo parece indicar que este sería el equipo que mandaría Lionel Scaloni al campo de juego:

Emiliano Martínez; Nahuel Molina, Cristian Romero, Nico-

lás Otamendi, Lisandro Martínez, Nicolás Tagliafico; Rodrigo De Paul, Enzo Fernández, Alexis Mac Allister; Julián Álvarez y Lionel Messi.

Habló Scaloni



Zlatko Dalic, técnico de Croacia.

Sobre Croacia y Modric

“Esperamos un partido muy difícil contra un equipo de los denominados ‘equipos’, juegan como un gran grupo que nos va a poner las cosas difíciles. Será un partido complicado. Croacia juega realmente bien. Tienen una manera de jugar y no la van a cambiar. Tienen muy buenos jugadores, con una tradición futbolística enorme”.

“Es un placer ver jugar a Modric, es un ejemplo para muchos. No solo por cómo juega, sino por cómo es. El que quiere al fútbol quiere jugadores así adentro de la cancha”.



El ganador de la llave se medirá al ganador entre Francia y Marruecos.

El camino de Croacia en Qatar 2022

El conjunto de Luka Modric es una de las selecciones que continúan invictas en el Mundial Qatar 2022.

- Croacia 0-0 Marruecos (fase de grupos)
- Croacia 4-1 Canadá (fase de grupos)
- Croacia -0 Bélgica (fase de grupos)
- Croacia 1-1 Japón (3-1) (octavos de final)
- Croacia 1-1 (4-2) Brasil (cuartos de final).
- Croacia -Argentina (semifinales).

El camino de Argentina hacia las semifinales de Qatar 2022- recuadro.

Pese a debutar con derrota en el debut, el equipo de Lionel Messi y compañía supo revertir la situación y buscará volver a levantar una Copa del Mundo después de 36 años.

- Argentina 1-2 Arabia Saudita (fase de grupos)
- Argentina 2-0 México (fase de grupos)
- Argentina 2-0 Polonia (fase de grupos)
- Argentina 2-1 Australia (octavos de final)
- Argentina 2-2 (4-3) Países Bajos (cuartos de final).
- Argentina (semifinales).

En el previo también se conocieron las confrontaciones que han sostenido a nivel de amistosos y en torneos oficiales de FIFA.

A continuación, podrás revisar el historial entre Argentina vs. Croacia en la historia del fútbol, contando amistosos y duelos por copa del mundo.

- 04/06/1994 | Argentina 0-0 Croacia | Amistoso
- 26/06/1998 | Argentina 1-0 Croacia | Fase de grupos del Mundial de Francia 1998
- 02/03/2006 | Argentina 2-3 Croacia | Amistoso
- 12/11/2014 | Argentina 2-1 Croacia | Amistoso
- 21/06/2018 | Argentina 0-3 Croacia | Fase de grupos del Mundial Rusia 2018

Sobre el liderazgo de Messi

“De Leo no me sorprende porque siempre juega así, no es mérito de este CT. Es un ganador, tiene orgullo y unas ganas de seguir jugando tremendas. Vamos a ver si Leo sigue jugando o no. Sigámoslo disfrutando. Si le va bien, a todos nos va bien, queda mucho camino”.

Sobre los jugadores lesionados

“En principio, De Paul y Di María están disponibles, eso nos deja tranquilos. Tenemos que evaluar la disponibilidad en cuanto a minutos que tiene cada uno”.

“No hay mejor descanso que el triunfo, no hay manera mejor que haber pasado a semifinales. Estamos bien, estamos enteros. Tenemos dos jugadores sancionados y eso sí es una cuestión a resolver”.

Por los lados de Croacia, hay optimismo y todo gira en torno a Luca Modric, su jugador referente, que quiere seguir haciendo historia en los mundiales con la Selección de su país y frente a un rival que le ha significado buenos resultados, Argentina.

Uso del tapabocas no volverá a ser obligatorio

■ Luego de que el Ministerio de Salud indicara hace apenas unos días que el uso del tapabocas volvería a ser obligatorio, ayer la jefe de dicha cartera, Carolina Corcho, indicó que el uso de este se mantiene solo para el transporte público, los centros de servicios médicos y los hogares geriátricos.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La noticia fue dada por la misma ministra luego de tener un encuentro con el presidente del Senado; Roy Barreras, para el estudio de la reforma a la Salud. Carolina Corcho, jefe de esta importante cartera, manifestó el día de ayer que el uso del tapabocas seguirá siendo de uso obligatorio únicamente en el transporte público, en los centros de servicios médicos y los hogares geriátricos.

Hay que resaltar que solo hace unos días la funcionaria habría dicho que el uso del tapaboca sería nuevamente obligatorio en el país dado el aumento en el número de casos y la época decembrina que genera aglomeración de personas en sitios públicos.

“Estamos apelando a la conciencia ciudadana porque no queremos apelar a medidas policivas, a medidas que puedan afectar la libre movilidad, la formalización laboral, el trabajo. Sabemos las condiciones económicas de la ciudadanía y la comunidad, pero insistimos en que deben completar la vacunación”, apuntó Corcho.

De acuerdo con las cifras entregadas por el ministerio de Salud para la semana del 2 al 7 de diciembre había en Colombia 5.887 casos activos de covid-19 y se registraron 32 muertes por esta causa lo que demuestra el alza en los casos ya que una semana antes, del 27

Hay que resaltar que solo hace unos días la funcionaria habría dicho que el uso del tapaboca sería nuevamente obligatorio en el país dado el aumento en el número de casos y la época decembrina que genera aglomeración de personas.



Del 2 al 7 de diciembre había en Colombia 5.887 casos activos de covid-19.

de noviembre al 1 de diciembre los casos alcanzaron a ser 3.582.

Desde esta cartera se hace un llamado a toda la ciudadanía para se-

guir con los esquemas de vacunación no solo de vacunación Covid, sino también de otros biológicos como lo son influenza, de niños

y niñas debido a que se ha estado presentando una importante alza en este tipo de enfermedades que han causado serias complicaciones.

Preocupación por violentas manifestaciones en Perú

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Colombia, México, Argentina y Bolivia expresaron su “profunda preocupación por los recientes sucesos que resultaron en la remoción y detención de Pedro Castillo Terrones”. Este lunes, Perú completa cinco días de protestas que dejaron al menos cuatro muertos al sur del país.

Dos manifestantes murieron este lunes en las protestas en Arequipa y Apurímac que reclamaban la renuncia de la presidenta de Perú, Dina Boluarte, lo que elevó a cuatro el total de fallecidos en Perú en las últimas 36 horas, anunció la Defensoría del Pueblo.

Una de las muertes registradas por las autoridades ocurrió en Arequipa, segunda ciudad de Perú, durante la represión policial para recuperar la pista de aterrizaje del aeropuerto tomada por unos 1.500 manifestantes. La otra muerte ocurrió en una marcha repelida por policías antimotines en Chincheros, en Apurímac, cuna de Dina Boluarte.

A la vez, el Gobierno de Perú formalizó este lunes ante el Congreso un proyecto de ley que plantea el adelanto de elecciones generales para abril de 2024, que fue entregado con las firmas de la presidenta Dina Boluarte y su primer ministro, Pedro Angulo.

Los integrantes del Consejo de ministros de Perú acudirán en las próximas horas a las regiones donde han estallado violentas protestas con el fin de establecer el diálogo con los manifestantes y solucionar sus demandas, informó este lunes el ministro de Energía y Minas, Oscar Vera.

En entrevista con RPP Noticias, Vera dijo que los ministros estarán yendo a diferentes regiones, como representantes de la presidenta de Perú, Dina Boluarte, y que él acudirá a Cuzco. “Todos los ministros han definido a dónde van a ir. La idea es ir a los lugares y tratar de tener un diálogo para tener conocimiento de su problemática”, explicó Vera.

Castillo permanece detenido tras ser destituido el pasado miércoles por el Congreso, luego de dictar la disolución del Legislativo y anunciar que conformaría un Ejecutivo de emergencia, gobernaría por decreto, convocaría una asamblea constituyente y llevaría a cabo una reorganización del sistema judicial.

Los gobiernos de los cuatro países hicieron un llamado “a todos los actores involucrados en el anterior proceso para que prioricen la voluntad ciudadana



Graves enfrentamientos en Perú.

que se pronunció en las urnas. Es la manera de interpretar los alcances y sentidos de la noción de democracia recogida en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Exhortamos a quienes integran las instituciones de abstenerse de revertir la voluntad

popular expresada con el libre sufragio”, agregaron. Los enfrentamientos en las protestas que reclaman la convocatoria anticipada de elecciones en Perú y la renuncia de la presidenta Dina Boluarte suman cuatro manifestantes muertos, el último fallecido confirmado en la provincia de Chincheros, en el departamento de Apurímac, epicentro del conflicto, confirmaron fuentes policiales.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Primera línea y estatuto de Roma



Ariel Peña

El gobierno de Gustavo Petro ha manifestado su propósito de dejar en libertad a los integrantes de la denominada Primera Línea, antes de Navidad; de acuerdo al gobierno no es un indulto o una amnistía, puesto que los procesos judiciales seguirán su curso, buscando una figura jurídica para sacar de la cárcel a los miembros de ese grupo y que sean "Gestores de Paz", lo que tendría muchas dificultades para la totalidad de procesados, dado que algunos miembros del grupo de marrras, cometieron delitos de lesa humanidad durante el paro de 2021, los cuales no son indultables ni prescriben de acuerdo al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Y no se necesita hacer mucho esfuerzo para saber que durante el denominado "estallido social del 2021", en Colombia se cometieron delitos atroces que están consagrados en el Estatuto de Roma y que fueron ejecutados por parte de miembros de la Primera Línea, tales casos son la tortura, el asesinato y el exterminio; puesto que hubo ataques generalizados sistemáticos en contra de la población civil y con conocimiento de dicho ataque. Así que el tal "estallido social" no existió en el 2021, visto que no se vieron las grandes movilizaciones como sí ocurrió en 2019; de modo que el terror que sembró la Primera Línea en diferentes comunidades es lo que se conoce desde hace décadas en la jerga marxista, como el trabajo de barrio.

Porque cuando a una población no le llegan los alimentos, las medicinas y otros artículos de primera necesidad por los bloqueos, que hay en las vías, necesariamente toca in-

vocar al Estatuto de Roma en su artículo 7, en donde se mencionan los crímenes de lesa humanidad, que en su literal b, afirma: "El exterminio comprenderá la imposición intencional de condiciones de vida, entre otras, la privación del acceso a alimentos o medicinas, ente otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población", resaltando que los crímenes de lesa humanidad, si la justicia de una nación no puede juzgarlos y condenarlos, la Corte Penal Internacional tiene jurisdicción, tarde o temprano.

En atención a lo cual, los promotores de los bloqueos en el paro del 2021, lo que buscaban era sacar dividendos políticos y económicos para un proyecto hegemónico, pero no se acordaron del Tribunal Penal Internacional en La Haya, en vista de que cualquier motivación no es excusa, para someter a una población a la privación de lo que más necesita para sobrevivir, como ocurrió en varios lugares de Colombia, perjudicando también las exportaciones y las importaciones, que se hacen por vía marítima, en consecuencia con los bloqueos, se configuró un crimen de lesa humanidad.

La justeza de la protesta social está basada en buscar las reivindicaciones de los distintos sectores de la sociedad, pero los comunistas la utilizaron de manera mezquina desestabilizando al país, cogiendo a los jóvenes de carne de cañón, para llevar a la población a dictaduras como las de Cuba o Venezuela, creyéndose ungidos, no se sabe por qué fuerzas sobrenaturales, utilizando a las masas como objetos en beneficios de los intereses de su secta; pues esa caterva despreciaba el dialogo social y la concertación como mecanismos para llegar a acuerdos, y optaba por las vías de hecho.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Víctor Corcoba

Los humanos tenemos que reactivar el espíritu creativo, sobre todo para reorientar las políticas sobre la humanidad y así poder reavivar una ciudadanía que cuide de nuestra propia casa común, recobrando la universalidad de los derechos humanos, que es lo que verdaderamente suscita un sosiego en el arte de vivir juntos. En consecuencia, estamos llamados a encauzar nuestra mirada hacia lo esencial, focalizando

nuestra tarea en el propio hábitat y en el cuidado de los seres humanos más frágiles, persiguiendo además ese bien colectivo que nos fraternice de una vez por todas.

Junto a este espíritu cooperante, se requieren además de otros lenguajes más verdaderos, directos al corazón de todas las culturas, que han de optar por el abecedario de la declaración de dignidad e igualdad de derechos para todas las personas. Más en un tiempo como el actual, que nos enfrentamos a multitud de crisis, acrecentadas por la quiebra moral en los sistemas financieros mundiales y la ausencia de ética en muchos diri-

gentes del planeta, que lo único que siembran son divisiones y conflictos, desigualdades e inmoralidades. Está visto, que el avance no significa que la lucha por los derechos y la igualdad haya terminado o termine nunca.

Ante este cúmulo de retrocesos y progresos, que en nuestra historia siempre acació, no hay mejor poética que la implicación consciente y responsable de cada morador, reconociendo con buenas obras el mal que hayamos podido causar como linaje. Acaso, para empezar a meternos en faena, tengamos que detener ese ánimo de especulación permanente, y algo tan fundamental como pueden

Editorial Las escombreras

Cuando se desarrollan construcciones pequeñas o de gran envergadura, surge una problemática para los propietarios de éstas o de los ingenieros encargados de demoler y construir las nuevas edificaciones. Es buscar un sitio adecuado y autorizado por las autoridades ambientales para depositar las pilas construidas con la acumulación de escombros. Las escombreras en las ciudades colombianas se están convirtiendo en un mayúsculo problema ambiental, porque no se tienen definidos los sitios en el territorio, para depositar los residuos de las construcciones. El desorden que impera en estas localidades, están generando un deterioro paisajístico, por falta de tener definido sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial. Tal es el caso de la ciudad de Neiva. Se están generando algunos focos de depósitos de materiales de construcción, que son depositadas por personas irresponsables y por la falta de controles gubernamentales, para evitar que esto suceda.

Por este motivo es indispensable que Neiva tenga aprobado este instrumento de planificación territorial, porque constituye para esta localidad tener definido un proceso que le permita orientar el desarrollo del territorio y regular su utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Así cobra vigencia, la importancia para que se tengan definido los espacios territoriales para aglutinar estas escombreras en sitios, que no alteren el

medio ambiente y que esté en sintonía con la armonía del desarrollo urbanístico de la ciudad. Es importante que los neivanos tengamos un respeto y asumamos un pacto social con su territorio, para estructurar los lineamientos que conduzca a la ordenación del suelo. Producto del crecimiento sostenido que ha tenido esta localidad, se ha venido presentando un desorden en la conformación de un verdadero instrumento de planeación del suelo, lo cual está afectando la calidad de vida y la dinámica productiva de la región.

El municipio de Neiva está en permanente crecimiento urbanístico, lo que aumenta considerablemente la producción de escombros; es una necesidad establecer un lugar específico para el depósito final de este tipo de materiales, con el propósito de mitigar los impactos ambientales que se generan por el inadecuado manejo y disposición que actualmente se hace. Como alternativa para dar solución a esta problemática, se hace necesario la construcción de una gran escombrera, que capte estos residuos, que son producto de remodelaciones y construcciones, procedentes de esta localidad.

Es de suma importancia, tener en cuenta, a los principales transportadores de escombros, que transitan en el municipio, (los carretilleros). Los vehículos de tracción animal, que utilizan, tienen limitaciones. Es importante que la vía de acceso a la futura escombrera no tenga una pendiente muy alta, ya que los animales utilizados (caballos), para esta actividad, no son aptos para acceder a lugares con estas características.

Pereira Campeón.



Algomásquepalabras

Reorientar políticas y recuperar derechos

ser los alimentos, debamos de salvaguardarlos, respondiendo con eficacia y honestidad al rugido doloroso de los excluidos que reclaman justicia. Desde luego, hoy más que nunca, necesitamos de una economía que invierta en los derechos humanos y que funcione para todas las gentes.

En todo caso, siempre que se abandonan los valores de la humanidad, todos corremos un mayor riesgo. En realidad, la concordia y el derecho son dos beneficios relacionados entre sí, ya que no puede haber quietud donde no habite la consideración hacia toda vida. Nuestros mayores problemas actuales tienen su origen, precisamente,

en la violación de lo sensato y en el incumplimiento de nuestras obligaciones. Nos alegra, pues, que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible active una norma común de logros para todos los pueblos y todas las naciones. No nos podemos quedar, por tanto, fríos e impasibles ante la urgencia de reconstruir una comunidad de vida humana que garantice en todas las partes del mundo, el respeto hacia sus pobladores en todo momento.

Lo que no es de recibo es que, tras la invasión de Rusia, por citar algo noticiable actual, se haya desatado una ola de violencia de género, especialmente de carácter sexual, contra las mujeres.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La paz cada día más lejana



María Clara Ospina

En Colombia, dolorosamente, la paz parece estar cada día más lejana. La propuesta del presidente Gustavo Petro de una paz total, no ha cuajado. Durante sus 5 meses de gobierno no hay día en el cual no haya algún tipo de acto criminal perpetrado por las disidencias de las Farc, el ELN o alguno de los múltiples carteles, bandas criminales, o como quiera llamarse a los narcotraficantes, que tienen en jaque al nuevo gobierno.

Su insistencia en tratar su propuesta de paz como una propuesta política y no lo que realmente lo que es, un tema de enriquecimiento ilícito es la principal causa de la creciente criminalidad, el aumento del asesinato de militares, policías, líderes comunales, cuerpos encostados y mutilados, y la zozobra que se está apoderando del país desde el 7 de agosto.

La inmensa riqueza que producen, la minería ilegal, el tráfico de personas, el contrabando y, sobre todo, el narcotráfico, son hoy los únicos motores que mueven a todos los actores criminales de Colombia. No hay nada que Petro pueda ofrecer a cambio de esos billones diferente a legalizar el narcotráfico, algo en lo que, lógicamente, está empeñado.

Otro agravante que nos aleja de la "paz total" es la rampante impunidad de que gozan los criminales colombianos. Comencemos por el sin número de gabelas que se les concedió y se les sigue concediendo

a los cabecillas de la narcoguerrilla de las Farc; hoy senadores, con toda clase de lujos, carros, guardaespaldas y una libertad no merecida desde ningún punto de vista.

Ahora, Petro insiste en amnistiar a los delincuentes de primera línea y darles fuero como gestores de paz, o sea, darles libertad con total impunidad a quienes, ante los ojos de una ciudadanía atónita y aterrorizada, cometieron toda clase de crímenes y atropellos contra la fuerza pública, los puestos de policía y el ciudadano común, además de destrucción del servicio de transporte público y propiedades públicas privadas, inclusive hospitales. Una burla total contra las víctimas, sus familias y la ciudadanía indefensa.

Pregunto: ¿por qué los narcos y la gran variedad de criminales que progresan y pululan en Colombia van a buscar la paz, si les va tan bien en la criminalidad, si cosechan toda clase de beneficios e indultos, como senadurías, nombramientos como gestores de paz, puestos en el gobierno y, prácticamente, lo que quieran? Un ciudadano correcto, verdadero defensor de la paz, jamás tendría tantas gabelas como uno de estos criminales.

¿Por qué van los criminales a firmar un acuerdo de paz si, como van las cosas, el ejército cuenta cada día menos con el respeto y respaldo del gobierno? Hoy los narcotraficantes tienen la carta alta con un gobierno complaciente, sin necesidad de firmar nada. Petro, más parece un enemigo que el jefe supremo del ejército.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Pobre Perú, pobre Latinoamérica



Juan Pablo Liévano

Pedro Castillo, el ahora expresidente del Perú, refleja todo lo malo de la política y liderazgo latinoamericano. Da pena, por el Perú y nuestro pueblo latinoamericano, contar con dirigentes tan incapaces, corruptos y torpes como el profesor Castillo, personaje de fábula, digno del realismo mágico, propio para las novelas, pero totalmente inadecuado para el manejo profesional del gobierno.

Castillo nace en una familia campesina, humilde y trabajadora y, después de muchas vicisitudes y esfuerzo, tuvo la oportunidad de estudiar educación y obtener una maestría en psicología educativa, tras rumores de plagio en su tesis y la de su esposa. Fue dirigente sindical, siendo incluso presidente del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación y secretario general de la Federación de Nacional de Trabajadores en la Educación, es decir, todo un burócrata del magisterio.

Participó en huelgas, como la del 2017, que pedía el aumento de las remuneraciones, el pago de la deuda social, el incremento al presupuesto a la educación y el no a la carrera educativa. Estas loables, pero en algunos casos inconvenientes solicitudes, lo catapultaron en el mundo político, donde

antes había fracasado. Castillo tiene el populismo y el socialismo en su ADN político, por no decir el marxismo-leninismo o progresismo, como ahora se autoproclaman de manera eufemística los comunistas. En aspectos de familia es conservador, al estar en contra del enfoque de género, la legalización del aborto, la eutanasia y el matrimonio homosexual.

No se oponía a la exploración y explotación de los recursos naturales, pero dejaba en libertad a las comunidades locales para que decidieran. También era partidario de regular y controlar a los medios de comunicación. Con esta impronta, y después de varios intentos del Congreso peruano de declarar su vacancia por incapacidad moral, por la crisis de gobernabilidad generada por sus condiciones personales e intelectuales, sumado a los escándalos de corrupción, salió a flote su verdadero ser antidemocrático, dictatorial y comunista y decidió disolver el Congreso y declarar el estado de excepción, es decir, dio un golpe de estado que terminó con la declaración de su vacancia por parte del Congreso y su arresto por golpista y usurpador. Tristes y difíciles momentos para el Perú, que son consecuencia de una mala elección por parte de la ciudadanía que, cansada de los malos gobiernos, terminaron eligiendo un personaje sin las condiciones requeridas para gobernar.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Memphis Depay

A sus 28 años, es una de las figuras de Países Bajos. El delantero del Barcelona comenzó como suplente en el equipo liderado por Louis van Gaal debido a una lesión que comprometió su estadia en el Mundial Qatar 2022. Sin embargo, el técnico confió en su talento y perseverancia para incluirlo en la nómina de la Orange durante su incursión por el certamen de Medio Oriente.

Comentarios en redes

Más de 600 profesores en el Huila quedarían desempleados

Rosalba Ardila

"Yo pienso que ojalá que le dé trabajo a los docentes que no sean pensionados por qué es injusto que se quede los mismos de siempre y no les den oportunidad a los que todavía no se han pensionados Dios quiera que los que se quede sean más profesionales en la educación de los alumnos que aprendan bien los muchachos. Muchas bendiciones para todos ustedes".

Atalaya No todo vale



Libardo Montealegre Murcia

La búsqueda del bienestar de la sociedad es una constante en la gestión política en las últimas décadas en todo el arco ideológico de izquierda a derecha.

Invito a mis lectores a hacer una reflexión; quien no está de acuerdo con que haya paz al interior del país? , quien no está de acuerdo con que se disminuyan los índices de desigualdad y los niveles de pobreza monetaria y multidimensional? , quien no está de acuerdo con que se respeten los derechos humanos y los derechos de los animales en toda la actividad social y económica del país? , quien no está de acuerdo con que se proteja decididamente el desarrollo armónico y seguro de la niñez en Colombia? , quien no está de acuerdo con que se trabaje con ahínco en la búsqueda de los mejores indicadores de empleo? , quien no está de acuerdo con que se proteja el medio ambiente y trabaje con seriedad en el aseguramiento e las áreas protegidas en todas las regiones el país? , quien no está de acuerdo con que se desarrolle un ambiente social inclusivo que respete la diferencias de todo tipo en el país?..... creo que todos estamos de acuerdo con esos postulados que son de aceptación general por las sociedades en todas las latitudes del mundo. Esto no es un tema de derechas o de izquierdas, esa discusión quedo en el pasado de personas que no evolucionaron en una visión hegeliana de la historia que todos los días construimos.

En ese contexto, con pesar, debo decir que la deriva del todo vale con que se está perfilando el andar de este gobierno y sus corifeos es muy peligrosa para el futuro la sociedad toda, de izquierda, de centro y de derecha.

Las últimas acciones del gobierno , como la que ordena la impunidad total, liberando los bandidos hoy llamados " la primera línea " que

pusieron en peligro real a vastos sectores de ciudades como Bogotá, y Cali , a mediano y largo plazo traerá graves consecuencia cuando se incumplan los postulados de un gobierno populista e irresponsable en sus propuestas asistencialistas sin respaldo económico, en un ambiente enrarecido sin justicia , sin policía , sin ejército , y con la economía a la deriva . Todo esto va a ocurrir a corto plazo , y espero equivocarme , pues a nadie nos conviene que el país entre en la desestabilización social y económica .

El todo vale, ya ha sido probado en la América latina gobernada por la izquierda radical, y ha fallado. Basta con mirar el vecindario. ¿Qué ejemplo de bienestar social y económico es Cuba? ¿Qué ejemplo es Venezuela?, que ejemplo es Nicaragua? Estos son países líderes donde el todo vale se instauró, arrasando la separación de poderes en el estado, anulando la justicia, sometiendo al empresariado (como ya está ocurriendo aquí en Colombia) , sometiendo la fuerza pública, liquidando las libertades de expresión, de movilidad , de ser . Estos son países con una enorme deficiencia en educación, en salud, en producción de bienes y servicios, en inserción en los mercados internacionales, pero sí son líderes en la deconstrucción de su mismo ser como nación. Siguiendo estas erráticas políticas, estamos en fila Chile, México, Brasil y Colombia . ¿Los próximos?

Capítulo aparte merece Argentina, país rico, país sobresaliente en cultura , movilidad social , economía agrícola , que en manos de un peronismo que es sinónimo de populismo ha derrochado su riqueza y ha permitido que familias raras , como esa tal familia Kirchner , se apoderen de ingentes recursos del estado , como se ha demostrado en estas semanas con los niveles de corrupción que se le comprobaron a Cristina Kirchner .

El todo vale, sirve para instaurar dictaduras. Para perpetuarlas. Para instalar dinastías. No exactamente para buscar el bienestar de la sociedad. No todo vale.

La imagen del día



Rescataron animales que pretendía ser vendidos en un local la Plaza de Mercado del Restrepo en la ciudad de Bogotá. En total, fueron aprehendidos por las autoridades 7 animales silvestres, 5 pericos bronceados, 2 morrocoy; así como de animales domésticos, entre los que se encontraron 9 perros razas cocker, chihuahua, labradores, 3 gatos, 24 conejos, 6 cacatúas, 32 hamsters, 3 pericos australianos, 2 aves bengalíes, 2 canarios flauta, 2 codornices, 4 cuis y 1 pollo Kika.

Deportes

Elite Club del sur de Neiva Campeón en Torneo infantil en el Tolima

■ Con la participación de delegaciones de varias regiones de Colombia, finalizó con éxito el torneo infantil de balón píe organizado por la Liga del Tolima en el que resultó como campeón el representativo de Neiva, Élite fútbol club, conjunto del sur de la capital del departamento que se quedó con el título al ganar en la doble programación del día de cierre un juego desde el punto penal y el otro por la mínima diferencia.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Con mucha satisfacción los integrantes del Club Élite del sur de Neiva, dieron a conocer sus logros en territorio tolimense en donde se alzaron con el título en la categoría infantil.

El torneo fue muy disputado jornada a jornada y con el pasar de las mismas la delegación de la capital del departamento del Huila, se fue afianzando hasta llegar a las instancias definitivas y quedarse con el máximo galardón.

La fase previa

El pasado fin de semana se cumplió en Melgar (Tolima) el Torneo Nacional de Fútbol Infantil, evento donde el Huila estuvo representado por el club Élite FC.

De hecho, la formación del sur de Neiva se clasificó a las semifinales del torneo al superar en la fase de grupos, 0:3 a Club Deportivo Champions, perdió 1:2 ante Cafeteros FC y derrotó 1:0 al Club Real Carvajal.

La jornada definitiva

En una doble programación el día de cierre los huilenses se enfrentaron a Olaya Herrera, equipo tradicional de la capital colombiana con el que afrontaron un juego muy disputado en donde prevalecieron las defensas para terminar igualados sin goles en el tiempo reglamentario.

Al ir a la definición desde el punto penal, la balanza se inclinó a fa-

Ya en la final el rival fue Cafeteros Fútbol Club que fue un duro rival, pero que cayó por 1-0 ante los chicos del Élite a la postre campeón en la categoría infantil.



Integrantes del Élite fútbol Club de Neiva campeones en categoría infantil en Melgar.

vor del Club Élite con un marcador 5 a 4, sin fallar un solo lanzamiento los del cuadro neivano.

Ya en la final el rival fue Cafeteros Fútbol Club que fue un duro rival, pero que cayó 1 por 0 ante los chicos del Élite a la postre campeón en la categoría infantil.

De esta manera finalizó en Melgar el torneo nacional de fútbol infantil en el cual el club elite fútbol club del sur de Neiva se alzó con el título en la última jornada de competencias.

En el certamen se destacó el jugador Jairo Cubillos autor del gol que permitió el título y la celebra-

ción a la delegación de esta zona del país.

Los padres felices

También los padres de familia de los integrantes del Club Élite, se mostraron además de satisfechos por lo conseguido, orgullosos por el logro obtenido por sus hijos.

Es el caso del profesor Fernando Quimbaya del Colegio San Miguel Arcángel de la Policía Nacional, quien con orgullo destacó la presencia en el conjunto campeón de su hijo Daniel Felipe, que está en octavo grado y es un destacado deportista.

En las redes sociales del club, reseñan con orgullo este nuevo logro; "Nuestra categoría 2008 se coronó CAMPEÓN en el torneo Nacional de fútbol infantil SOCCER MELGAR. Felicitaciones a nuestros jóvenes deportistas, los padres de familia, miles gracias por el acompañamiento. Gracias por confiar en este su club Elite Futbol Club".

De esta manera se da un resultado positivo como respuesta al trabajo que se vienen realizando en labor de escuelas de formación por parte de varios clubes en la ciudad de Neiva, dentro de los que se destaca el Élite, ya acostumbrado a buenas figuraciones en torneos tanto a nivel local como en otras regiones del país.

Con la obtención de este nuevo título en categoría infantil, tanto los directivos como entrenadores, jugadores y padres de familia cierran un 2022 con mucho optimismo y desde ya proyectan lo que será la temporada 2023 en la que esperan seguir cosechando éxitos y resultados para el fútbol neivano y del Huila.

A propósito de la temporada 2023, desde el club dieron a conocer que serán el único participante Huilense en el torneo BabyFútbol que se jugará en Medellín en enero de 2023. El tradicional torneo de la capital antioqueña es vitrina para jugadores que comienzan a hacer procesos en divisiones inferiores de muchos de los equipos del fútbol profesional en nuestro país.

Finalmente, el mensaje es de la necesidad de tocar puertas ya que se busca apoyo para estos grandes soñadores...



Trofeo a los ganadores en el certamen.



Menciones recibidas por los campeones.

Conflicto genético que se puede generar en el embarazo y afecta al feto y a la madre

■ Este conflicto genético es parte normal del embarazo, lo que lleva a un crecimiento y desarrollo típicos tanto durante el embarazo como a lo largo de la vida de un individuo (algo que en lo que se centra mi investigación), pese a lo anterior, si no se controla, puede traer complicaciones en el embarazo.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El embarazo generalmente se considera como un período en el que se crea un nuevo individuo a partir de una combinación única de los genes de sus padres. Pero esto no es del todo correcto.

En el nivel más fundamental, existe un conflicto entre los intereses de los padres y los del feto. Si bien esto puede sonar como el comienzo de una película de suspenso, este conflicto genético es parte normal del embarazo, lo que lleva a un crecimiento y desarrollo típicos tanto durante el embarazo como a lo largo de la vida de un individuo (algo que en lo que se centra mi investigación).

Los genes que un feto obtiene de cada padre llevan instrucciones ligeramente diferentes para el desarrollo. Esto significa que hay planos contrastantes y, a veces, contradictorios sobre cómo construir el nuevo individuo.

El conflicto sobre qué modelo seguir para el crecimiento y desarrollo fetal es la esencia del conflicto genético que ocurre durante el embarazo.

Las mamás tienen que usar sus cuerpos para ayudar al feto a crecer durante el embarazo mientras que los papás no. Esto significa que los genes que el feto hereda de la madre no solo deben nutrir al feto actual, sino también tratar de mantener viva y saludable a la madre y asegurarse de que queden recursos para un posible embarazo futuro.

Los genes paternos, por otro lado, no tienen tal garantía de representación en los otros hijos de esta madre: el padre del hijo actual puede no ser el padre de los futuros hijos potenciales de la madre.



El inconveniente se da cuando a la mamá no le queda nada más para aportarle genéticamente a su bebé.

Estas reservas incluyen recursos biológicos como glucosa, proteínas, hierro y calcio, así como el tiempo y la energía necesarios para ayudar a sus hijos después del nacimiento a medida que crecen y se desarrollan.

El papel de los genes

Los genes del papá no tienen esta misma presión porque no usan sus cuerpos para ayudar al crecimiento del feto durante el embarazo. Los genes de un padre, entonces, no necesitan asegurar que alguien más que el feto actual prospere.

Los genes maternos, por lo tanto, quieren que cada niño beba solo lo

que necesita para crecer y desarrollarse. Esto asegura que el batido se pueda "compartir" entre todos los niños actuales y futuros.

Los genes paternos, por otro lado, no tienen tal garantía de representación en los otros hijos de esta madre: el padre del hijo actual puede no ser el padre de los futuros hijos potenciales de la madre.

Esta falta de representación genética garantizada significa que no hay presión sobre el padre para que "comparta" el batido. Entonces, la mejor estrategia cuando se trata de genes paternos es que el feto beba tanto batido como pueda.

Estas dos estrategias entran en un juego figurativo de tira y afloja durante el embarazo. Ambos lados están tratando de llevar el desarrollo fetal un poco más hacia su lado.

Los genes paternos alientan al feto a crecer y desarrollarse rápidamente y consumir más recursos, mientras que los genes maternos alientan al feto a crecer y usar solo lo necesario para un desarrollo adecuado.

El conflicto sobre qué tan profundamente se implanta el embrión en el útero y qué tan rápido crecen la placenta y el feto son solo algunas de las áreas en las que los investigadores han documentado este tira y afloja durante el embarazo.

El problema del batido ayuda a los investigadores a determinar dónde buscar conflictos genéticos al simplificar dónde pueden tener lugar las compensaciones

durante el embarazo.

La influencia en el feto

Debido a que el crecimiento fetal está en el centro del conflicto genético, los investigadores se han centrado en los procesos en los que se puede observar el conflicto sobre las transferencias de recursos de la madre al feto.

Estas investigaciones han encontrado que la placenta, un órgano fetal responsable de todas las transferencias de recursos durante el embarazo, está dominada por genes expresados paternamente.

Libera factores de crecimiento similares a la insulina derivados del padre que hacen que la madre sea menos sensible a su propia insulina y hormonas que aumentan la presión arterial materna, las cuales en última instancia aumentan la cantidad de recursos que el feto puede usar para crecer durante el embarazo, pero tienen el potencial de dañar la salud de la madre.

Si el conflicto genético no se controla, puede causar complicaciones en el embarazo para la madre y trastornos del desarrollo para el niño.

De hecho, existe un consenso cada vez mayor entre los investigadores de que algunas de las complicaciones del embarazo más conocidas, como la preeclampsia, la diabetes gestacional, los abortos espontáneos y los partos prematuros, pueden explicarse mejor por un conflicto genético no controlado.



Actualmente no existen tratamientos para las complicaciones del embarazo que consideren el conflicto genético.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

CENTRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	APARTAMENTO 202 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	CALLE 9 # 11-47 EDIF. Guardamar de los Santos APTO. 402	\$5.000.000	500m2
CRA. 5A bis # 21A-37 B/SEVILLA	CALLE 9 # 8-66 APTO. B/ALTICO	\$6.000.000	238m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTICO	APTO. 2do PISO CALLE 7 # 12-77 Altico	\$2.000.000	608m2
CRA. 16 # 8-42 CENTRO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$1.500.000	161m2
CALLE 6 Bis # 14-25 B/ALTICO	APTO. 2do PISO CALLE 7 # 12-77 Altico	\$3.200.000	400m2
CRA. 10 # 4-73 B/ALTICO	APARTAMENTO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$3.000.000	150m2
CRA. 8 # 10-60		\$1.200.000	97m2
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO		\$4.000.000	578m2

ARRIENDO APARTAMENTOS

SUR	DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
APARTAMENTO 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES. CRA. 11 # 10-66		\$600.000	30m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149		\$1.200.000	85m2
ORIENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA		\$2.100.000	96m2
CRA. 46 # 6-29 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA		\$800.000	50m2
APTO. 3ER PISO B/ VICTOR FELIX CALLE 16B # 50c-92		\$450.000	40m2
APTO. 203 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA		\$490.000	40m2
APTO. 302 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA		\$2.300.000	121m2
APTO. 1403 T-4 PORTAL DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-44		\$500.000	43m2
APTO. 101 CALLE 18 # 43a-112 VILLA REGINA		\$650.000	45m2
APTO. 202 CALLE 8 # 33-24 PRADO NORTE		\$900.000	125m2
APTO. 301 CALLE 8 # 30a-52 PRADO NORTE		\$1.400.000	142m2

CENTRO

APTO. 402 EDIF. QUIRINAL CRA. 5A # 16-58		\$1.400.000	142m2
--	--	-------------	-------

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
CALLE 48 No. 3 w - 45 MANSIONES DEL NORTE	CALLE 16 # 5-68 CONJ. RES. PACANDE	\$300.000.000	288m2
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	CRA. 20 # 11-29 B/PRIMERO DE MAYO	\$450.000.000	205m2
CRA. 12 No. 33-24 B/CAMBULOS		\$300.000.000	140m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis-16 B/MINUTO DE DIOS		\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI		\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE		\$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES		\$2.100.000	291m2
CRA. 7 bis A # 124-69		\$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA		\$260.000.000	174m2
CASA 9 CONJ. RES. DE PALMETO CRA. 6 # 43-85		\$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO		\$145.000.000	84m2

SUR

CALLE 6 No. 4-46 RIVERA HUILA		\$250.000.000	240m2
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2		\$90.000.000	84m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 Sur # 21-91		\$330.000.000	112m2
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO		\$180.000.000	84m2
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO 4-ET		\$120.000.000	120m2
CRA. 40 # 22sur -84 LIMONAR		\$120.000.000	78m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO		\$850.000.000	800m2

ORIENTE

CALLE 6 B No. 18-53 B/CALIXTO		\$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 B/LA GAITANA		\$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 B/GUADUALES		\$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 B/GUADUALES		\$150.000.000	110m2
CRA. 42 # 20a - 18 B/GUADUALES		\$320.000.000	159m2
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO		\$230.000.000	100m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO		\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55		\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO		\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA. 11 # 3A-55 ALTICO		\$150.000.000	122m2
CRA. 6 # 10-24 CENTRO		\$1.050.000.000	284m2
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA		\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO		\$650.000.000	350m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	ÁREA
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14		\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05		\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29		\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CRA. 23 # 42A-00		\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 CONJ. TANGARA CIUDADELA NIO CRA. 8a # 43-44		\$383.600.000	101m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA CRA. 2 No 12-70		\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41		\$215.000.000	72m2
APTO. 1104 T-1 MULTICENTRO CRA. 15 # 23A-41		\$216.500.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58		\$220.000.000	93m2

ORIENTE

APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44		\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVA DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41		\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA		\$295.000.000	95m2
APTO. 102 T-9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68		\$90.000.000	54m2

CENTRO

APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41		\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67		\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12		\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47		\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25		\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFICINAS/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL		\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA		\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR		\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA		\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA		\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA		\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN		\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR		\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA		\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10		\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO		\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS		\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO		\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ- B2 ETAPA II COND. CAMPESTRE NOVATERRA		\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCIÓN INMUEBLE	VALOR
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRAVALLE II. JAMUNDÍ VALLE	\$265.000.000
640-99565	LOTE B/ LA VORÁGINE. NEIVA - HUILA	\$70.000.000
640-99563	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99554	EDIFICIO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99572	LOCAL SECTOR CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99585	LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$850.000
640-99446	APTO. 304 SECTOR SAN FERNANDO. CALI - VALLE	\$670.000
640-99594	APTO. 2DO. PISO B/ GUADUALES. GARZÓN - H	\$400.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99563	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDEN CASAS NUEVAS DE DOS PISOS Y APTOS PARA ESTRENAR

EN EL MEJOR SECTOR DE NEIVA. VILLA CAROLINA, CERCA SANPEDRO PLAZA Y HOME CENTER. VEN Y CONOCE NUESTRO PROYECTO

CALLE 55 # 17 C - 37 INF. 320 385 2298

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina. 2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje
INFORMES: 3158324553.

VENDO CASA B/CALAMARI

Cuenta con tres habitaciones, sala, cocina integral, pisos en porcelanato.

Informes:

316 857 3425

VENTA CASAS

**VENDO CASA ESQUINERA
B/LIMONAR**

Carrera 38 A No. 23 - 04
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y
PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

BARATÍSIMA**VENDO O PERMUTO
CASA TERMINADA**

DOS PLANTAS B/ VERGEL
Celular:
CALLE 12ª No. 39-04 | **310 296 9405**

**VENDO O ARRIENDO CASA
EN CONDOMINIO PEÑAFLOR
(FRENTE A HOTEL BERDEZ)**

CANON \$1.200.000,
INFORMACIÓN
311 440 5298

**VENDO CASA UN PISO
B/TENERIFE**

Sala comedor, 3-habitaciones, patio.
Valor \$185 millones. Apta
para comercio, arriendo o vivienda
Informes: **315 832 4553**

VENTA APARTAMENTOS

**VENDO APARTAMENTO
EN BOGOTÁ**

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO
12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART
CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS,
COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO,
SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO
CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS
HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL
PRECIO: \$370.000.000

INF: 310 313 6733 - 311 215 7262

**VENPERMUTO APARTAMENTO
CONJUNTO CERRADO ACRÓPOLIS**

REGALO!
INFORMES:
314 298 0191

**VENDO
APARTAMENTO
DUPLEX**

CARRERA 4 No. 8-53 APTO. 602 CENTRO
311 898 0709

**VENDO APTO. URB.
LA UNIÓN II NEIVA**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR
LAVADERO Y GARAJE PROPIO
INFORMES: **312 574 4560**

**VENDO APTO. 1ER PISO
AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ.
RESIDENCIAL B/EL JARDÍN**

(No se paga administración)
\$145.000.000 Negociable
315 250 0578 y 314 460 0351

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

**VENDO LOTES EN
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo
De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

ARRIENDOS

**ARRIENDO CASA EN NEIVA,
EXCELENTE SECTOR**

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y
GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

**SE ARRIENDAN CÓMODOS
APARTAMENTOS EN EL
BARRIO LA RIOJA**

De dos habitaciones, un baño, parqueadero
para moto e incluye internet por wifi.

Información celular o Whatsapp:
320 464 3026 o 316 481 8256.

**SE ARRIENDA APARTAMENTO
B/QUIRINAL (Neiva)**

\$1.300.000

INFORMES:
315 359 9611 - 311453 4901

VEHÍCULOS

**VENDO NISSAN SENTRA SR
MODELO 2021**

24.000 kilómetros PERFECTO
ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA.
ÚNICO DUEÑO

INFORMES: **310 579 0098**

MOTOS

**VENDO MOTO BWS FI
MODELO 2019**

8.600 Kilómetros
ÚNICO DUEÑO.

DOCUMENTOS AL DÍA
INFORMES: **310 579 0098**

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN AGUSTIN LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN AGUSTIN HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de sucesión simple e intestada del causante AURA NARVAEZ DE CABRERA, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 26.555.027 expedida en Isnos. Quien falleció el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el municipio de Pitalito, Huila siendo su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NUMERO TREINTA Y CINCO (35) de fecha nueve (09) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, a los doce (12) de Diciembre del dos mil veintidós (2022); siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.). LA NOTARIA UNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaria Única del Círculo de San Agustín - Huila. Hay firma.

NOTARÍA UNICA DE ISNOS HUILA ALBA LUZ MOLINA MEN-

Avisos Judiciales

DEZ Notaria
NIT: 36282930-5 Dirección: Calle 4 No. 2 10 Teléfono: 3123272874

Email: unicasanjosedeisnos@supernotariado.gov.co
EDICTO NÚMERO 18 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes ANSELMO SAMBONI quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 1.440.426, fallecido el 03 de octubre de 2008 en Pitalito Huila, ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante y BARBARA ALVARADO DE SAMBONI quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 25.320.407, fallecida el 11 de abril de 2022 en Pitalito Huila, siendo Pitalito Huila, ultimo domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes e iniciar, tramitar y llevar y se lleve hasta su culminación la liquidación de la herencia de los causantes. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 05-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría

por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 de la mañana.

LA NOTARIA UNICA ALBA LUZ MOLINA MENDEZ
Notaria Única de Isnos Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de CESAR AUGUSTO PARRA REINA, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 29 de enero de 2004, poseedor(a)(es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número (s) 17.127.448. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 29 de noviembre de 2022, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA UNICA DE ISNOS HUILA ALBA LUZ MOLINA MENDEZ Notaria
NIT: 36282930-5 Dirección: Calle 4 No. 2 10 Teléfono: 3123272874

Email: unicasanjosedeisnos@supernotariado.gov.co
EDICTO NÚMERO 18 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes PROSPERO BOLAÑOS PASAJE. Identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 1.655.281 expedida en San Agustín Huila, fallecido el dieciséis (16) del mes de julio del año 1.979 en el municipio de Isnos Huila, ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante y ESTHER COLOMBIA HERNANDEZ DE BOLAÑOS, identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 26.561.360 expedida en San Agustín Huila, fallecida el veintiuno (21) del mes de octubre de 2021 en el municipio de Isnos Huila, ultimo domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes e iniciar, tramitar y llevar hasta su culminación la liquidación de la herencia de los causantes. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 04-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 de la mañana.

LA NOTARÍA UNICA ALBA LUZ MOLINA MENDEZ

Notaria Única de Isnos Huila

(Hay firma y sello)

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARÍA UNICA DEL CIRCULO DE SAN AGUSTIN LA SUSCRITA NOTARÍA UNICA DEL CIRCULO DE SAN AGUSTIN HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de sucesión simple e intestada del causante JEAN PAUL ADRIEN THOMAS TURIN, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 12.181.059 expedida en San Agustín. Quien falleció el día cinco (05) de Abril de dos mil veinte (2020), en el municipio de San Agustín, Huila siendo su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO (34) de fecha nueve (09) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, a los doce (12) de Diciembre del dos mil veintidós (2022); siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.). LA NOTARÍA UNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaria Única del Círculo de San Agustín – Huila. Hay firma.

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NUMERO 485 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante JOSE RAMIRO BOLAÑOS TORRES, identificado con cedula de ciudadanía número 12.166.274 de Isnos, fallecido (a) el 01 de noviembre del 1998 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su último domicilio y asiento principal de los negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 272 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana.

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ

Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARÍA UNICA DEL CIRCULO DE SAN AGUSTIN LA SUSCRITA NOTARÍA UNICA DEL CIRCULO DE SAN AGUSTIN HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de sucesión simple e intestada del causante OLMEDO DIAZ LOPEZ, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 1.853.370 expedida en La Cruz. Quien falleció el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el municipio de San Agustín, Huila siendo su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NUMERO TREINTA Y TRES (33) de fecha nueve (09) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy, a los doce (12) de Diciembre del dos mil veintidós (2022); siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.). LA NOTARÍA UNICA,

LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ Notaria Única del Círculo de San Agustín – Huila. Hay firma.

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario EDICTO NÚMERO 389 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes ROSA VIRGINIA CUELLAR SILVA identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 36.145.758 de Neiva Huila, falleció el 3 de enero de 2018 en el municipio de Pitalito Huila, ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios y JORGE ANTONIO IMBACHI CERON identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 4.941.138 de Maito Tarqui Huila, falleció el 28 de julio de 2016 en el municipio de Tarqui Huila, siendo el municipio de Pitalito Huila, el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 276-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por termino de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022); siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO, HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila. Hay firma y sello

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de LUIS ALFONSO LARA FIERRO, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 03 de mayo de 2020, poseedor(a)(es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número (s) 12.223.681. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 07 de diciembre de 2022, siendo las ocho (8:00 a.m.) LA NOTARIA (E.), CAROLINA DUERO VARGAS. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de CRUZ SANTOS PORTELA, fallecido (a) (s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 27 de mayo de 2021, poseedor(a)(es) de la(s) cédula(s) de Ciudadanía número (s) 2.353.273. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 24 de noviembre de 2022, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GARZÓN

NIT: 1.063.134.348-3 Carrera 8 # 8-10 Centro GARZON HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada de la señora CONCEPCIÓN CRUZ DE JIMÉNEZ quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 40.725.287, fallecida en la ciudad de Tarqui Huila, el 30 de Octubre de 2.021, siendo Garzón (Huila), el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1.988. - El presente edicto se fija hoy Nueve (09) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). La Notaría: LUZ KARIME BAHAINÉ HERRERA. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570

EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION ADICIONAL DE LA HERENCIA DE JOSE SILVA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.873.713 expedida en Neiva - Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día SEIS (06) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2.019) que se tramita en esta Notaría, en los términos

del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, SEIS (06) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA ENCARGADO (Resolución No. 14308 de 01-12-2022, de SNR). JOSE ALBERTO MOSQUERA BARREIRO (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario

EDICTO NÚMERO 488 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ADOLFO LEÓN GÓMEZ, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.222.729 de Pitalito Huila, fallecido(a) el 16 de febrero del 2008, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 275 DEL 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difnda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana, EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario

EDICTO NÚMERO 486 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante LUIS ADRIANO SILVA CÓRDOBA, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía Numero 1.654.587 de Saladoblanco, fallecido(a) el 02 de agosto del 2019, en el municipio de Saladoblanco, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 273 DEL 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana, EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario

EDICTO NÚMERO 487 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2022

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante NIDIA OLIVEROS COLLAZOS, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.278.270 de Pitalito Huila, fallecido(a) el 09 de febrero del 2020, en la ciudad de Florencia Caquetá, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 274 DEL 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 de la mañana, EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA

LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222

EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral doble e intestada de ALBERTO JUVENCEL RIOS BELEÑO Y CRISTINA SALGADO DE RIOS, identificados con las Cédulas de Ciudadanía números 352.769 Y 26.409.817 expedidas en Puerto Salgar y Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, los días 04 de Abril de 2.016 y 21 de Enero de 2.016 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy doce (12) del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 13400 de fecha 9 de Noviembre de 2.022 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222
EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de GENER BERNAL VARON, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 86.044.041 expedida en Villavicencio, fallecido (a) (s) en San Vicente del Caguán, el día 16 de Octubre de 2.021, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy siete (07) del mes de Diciembre de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 13400 de fecha 9 de Noviembre de 2.022 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA
 Carrera 7 No. 11-24 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila)
 E Mail: notariacuartaneiva@holmail.com
EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN INTESTADA del(la) (los) causante(s) ALEX MAURICIO ACOSTA ZULUAGA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) DE CON LA(S) CEDULA CIUDADANÍA NÚMERO 1.030.624.774. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 202/2022 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2.022, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. 4 El presente Edicto se fija hoy, DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2.022, siendo las 8.00 a.m. LA NOTARIA CUARTA

Dra. DEYANIRA ORTIZ CUENCA (Hay firma y sello)

EDICTO
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO - HUILA EMPLAZA: A todas sanas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de sucesión intestada del causante FRANCISCO ALEGRÍA PÉREZ, quien en vida de identificó con la, Cédula de Ciudadanía No. 1.614.033 expedida en Acevedo (Huila), quien falleció en el Municipio de Acevedo (Huila), el 05 de mayo de 2.010, conforme se acredita con el Registro de Defunción con serial No.: 9029095, expedido por la Registraduría del Estado Civil de Acevedo, cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo (Huila), aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 20 DE FECHA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.022, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría Por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2.022, a las 8:00 A. M. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO - HUILA (Hay firma y sello)

EDICTO
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO - HUILA EMPLAZA: A todas sanas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de sucesión intestada de la causante MARÍA ÁNGELA DÍAZ DE CANACUE, quien en vida de identificó con la, Cédula de Ciudadanía No. 26.596.718 expedida en Timana (Huila), quien falleció en el Municipio de Acevedo (Huila), el 31 de julio de 2.022, conforme se acredita con el Registro de Defunción con serial No.: 10754154, expedido por la Notaria Segunda de Neiva Huila, cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo (Huila), aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 21 DE FECHA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.022, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría Por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2.022, a las 8:00 A. M. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO - HUILA (Hay firma y sello)

EDICTO
EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ACEVEDO - HUILA EMPLAZA: A todas sanas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de sucesión intestada de los causantes LIBARDO ANTONIO VALENCIA MURILLO Y MARIA DILMA BURITICA DE VALENCIA, quienes en vida de identificaban con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 2.567.187 y 29.534.717 expedida en Gonebra (Valle), quienes fallecieron en el Municipio de Acevedo (Huila), el 17 de julio de 2.020 y el 11 de enero de 1.992, conforme se acreditan con los Registros de Defunción con serial Nos.: 05779268 y 05779283, expedido por la Registraduría del Estado Civil de Acevedo, cuyo último domicilio fuese el Municipio de Acevedo (Huila), aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 22 DE FECHA 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.022, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría Por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los Uno (01) días del mes de Diciembre de 2.022, a las 8:00 A. M. MARIO DURAN GUTIÉRREZ. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE ACEVEDO - HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGRADO HUILA
EDICTO. EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO EMPLAZA: A todas Las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión intestada de los causantes RAMIRO VEGA CHAVARRO, quien se identificara con la Cedula de ciudadanía número 12.105.431 de Neiva Huila, quien falleciera en Neiva, el día 03 de noviembre del 2.022 y su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Pital Huila y del causante ONIAS MENESES, quien se identificara con la Cedula de ciudadanía número 1.647.978 de Pital Huila, quien falleciera en Pital, el día 30 de Junio de 1.942, y su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Pital Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 072 DE FECHA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2.022, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 10 del mes de diciembre de 2.022, a las 8:00 horas. EDGAR QUINTERO GONZALEZ Notario, (hay firma y sello)

- Publicidad Digital en:
 Redes Sociales,
 Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
 ● e impreso FDS
 Publicidad Ads y
 Marketing Digital



Diario del Huila
 "LO NUESTRO A DIARIO"

diariodelhuila.com/





Desafío de las empresas con la tecnología 5G

■ De acuerdo con algunos análisis en el último siglo han desaparecido más del 60% de los humedales del mundo. Es fundamental resaltar la capacidad que tiene en captar el gas carbono que afecta de manera contundente el medio ambiente.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

Al igual que ha ocurrido con otras muchas mejoras tecnológicas, el 5G ya está aquí. La implantación de la red móvil de quinta generación cambiará la manera de comunicarnos, multiplicará la capacidad de las autopistas de la información y posibilitará que objetos cotidianos, desde un refrigerador hasta los automóviles, puedan conectarse (con las personas y entre sí) en tiempo real.

Su despliegue supone una auténtica revolución tecnológica que permitirá, por ejemplo, realizar intervenciones quirúrgicas tele asistidas, desplegar flotas de vehículos autónomos o coordinar trabajos agrícolas mediante

el uso de sensores instalados en distintos puntos de un campo de cultivo.

Un estudio presenta que, con el despliegue de los teléfonos y redes 5G, el potencial de negocio para el sector industrial en 2026 será de unos USD\$ 113 mil millones, marcando una cifra récord.

En la misma línea, un informe titulado '5G in industrial operations: How telcos and industrial companies stand to benefit', afirmó que "el 80% de los líderes del sector industrial creen que el 5G será vital para su digitalización en los próximos cinco años", es decir un cambio obligatorio si se quiere seguir el paso de esta Transformación Digital.

Dentro de los puntos favorables de la experiencia 5G se puede de-

cir que con ella las empresas pueden implementar más sensores y recopilar más datos de una manera mucho más segura y con una calidad de servicio (QoS) configurable. Estos nuevos conjuntos de datos permiten a las empresas generar mejor conocimiento. La tecnología 5G será un habilitador fundamental para todas las industrias.

Por ejemplo, la velocidad y el ancho de banda que ofrece la tecnología 5G permite a las empresas aumentar el uso de la Inteligencia Artificial (IA) y la Automatización. Con ellas se pueden evitar errores en acciones como las inspecciones manuales realizadas en la línea de montaje, dado que las técnicas definidas mediante computadores pue-

den entregar una mayor precisión.

Otro ejemplo se relaciona con la colaboración en tiempo real basada en Realidad Aumentada, el 5G permite el intercambio virtual en tiempo real de imágenes, videos o instrucciones guiadas, lo que ayuda a desarrollar soluciones en un momento preciso.

Y con un mayor ancho de banda, las tecnologías como la Realidad Aumentada hacen posible que los expertos respondan a las solicitudes de soporte en múltiples ubicaciones sin tener que estar allí físicamente. Este tipo de trabajo remoto permite un uso más eficiente del tiempo de las personas, al mientras disminuye gastos y resuelve problemas con mayor rapidez.

Esta tecnología permitirá crear

experiencias y desarrollar nuevas soluciones, en resumen, con el 5G se está catapultando un cambio en el mundo que nos rodea que transformará nuestra realidad.

Los sistemas de almacenamiento de datos seguirán estando en el centro del procesamiento de la información gestionando grandes volúmenes de datos, garantizando 100% de disponibilidad, velocidad de acceso a los datos en tiempo real, operación ágil, protección de datos y estrategias "anti-ransomware" a nivel de hardware incluidas.

Es fundamental asegurar que las plataformas de almacenamiento de datos estén preparadas para integrar también la nueva revolución digital que representa 5G.